

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 139

X LEGISLATURA

18 de febrero de 2016

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar

Sesión celebrada el jueves, 18 de febrero de 2016

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-000068. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la implantación, desarrollo y ejecución del sistema Papel Cero en la Administración de Justicia en Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 10-16/APC-000069. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la implantación del Papel Cero en la Administración de Justicia en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. José Latorre Ruiz, D. Luciano Alonso Alonso, Dña. Olga Manzano Pérez y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.
- 10-16/APC-000083. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la valoración del Consejo de Gobierno de la puesta en marcha del sistema de presentación telemática de escritos en la Administración de Justicia de Andalucía, denominado Papel Cero, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-16/APC-000084. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la nueva Ley de Coordinación de Policías Locales, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000513. Pregunta oral relativa a las dependencias del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Huércal-Overa, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

10-15/POC-000889. Pregunta oral relativa a la situación de los servicios de emergencias 112, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000153. Pregunta oral relativa al refuerzo del Juzgado de Instrucción número 2 de Peñarroya, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000154. Pregunta oral relativa a las declaraciones del consejero de Justicia sobre Marta del Castillo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000190. Pregunta oral relativa a la implantación de puntos informativos sobre la mediación intrajudicial, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz, D. Luciano Alonso Alonso y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

10-16/POC-000191. Pregunta oral relativa al centro de menores de Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

10-16/POC-000192. Pregunta oral relativa al premio a la Plataforma 112 como mejor proyecto tecnológico, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz, Dña. Noemí Cruz Martínez y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

10-16/POC-000200. Pregunta oral relativa al apoyo al Juzgado de Instrucción número 16 de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Bosquet Aznar y D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-000212. Pregunta oral relativa a la modificación del régimen de retribuciones en supuestos de incapacidad temporal de los funcionarios que integran los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POC-000213. Pregunta oral relativa al proceso de negociación para poner en marcha la Nueva Oficina Judicial y Fiscal en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 139

X LEGISLATURA

18 de febrero de 2016

10-16/POC-000214. Pregunta oral relativa a la devolución de la paga extra de diciembre de 2012, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLC-000195. Proposición no de ley relativa a la intervención ante los deslizamientos de las urbanizaciones de Cerro Gordo, Almuñécar (Granada), presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, veintidós minutos del día dieciocho de febrero de dos mil dieciséis.

COMPARECENCIAS

10-16/APC-000068, 10-16/APC-000069 y 10-16/APC-000083. Comparecencias del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la implantación, desarrollo y ejecución del sistema Papel Cero de presentación telemática de escritos en la Administración de Justicia de Andalucía (pág. 7).

Intervienen:

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/APC-000084. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la nueva Ley de Coordinación de Policías Locales (pág. 26).

Intervienen:

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-000153. Pregunta oral relativa al refuerzo del Juzgado de Instrucción número 2 de Peñarroya (pág. 33).

Intervienen:

Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-16/POC-000154. Pregunta oral relativa a las declaraciones del consejero de Justicia sobre Marta del Castillo (pág. 36).

Intervienen:

Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 139

X LEGISLATURA

18 de febrero de 2016

10-16/POC-000190. Pregunta oral relativa a la implantación de puntos informativos sobre la mediación intra-judicial (pág. 39).

Intervienen:

Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-16/POC-000191. Pregunta oral relativa al centro de menores de Huelva (pág. 41).

Intervienen:

D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-16/POC-000192. Pregunta oral relativa al premio a la Plataforma 112 como mejor proyecto tecnológico (pág. 43).

Intervienen:

D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-16/POC-000212. Pregunta oral relativa a la modificación del régimen de retribuciones en supuestos de incapacidad temporal de los funcionarios que integran los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía (pág. 45).

Intervienen:

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-16/POC-000213. Pregunta oral relativa al proceso de negociación para poner en marcha la Nueva Oficina Judicial y Fiscal en Andalucía (pág. 48).

Intervienen:

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-16/POC-000214. Pregunta oral relativa a la devolución de la paga extra de diciembre de 2012 (pág. 51).

Intervienen:

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 139

X LEGISLATURA

18 de febrero de 2016

10-15/POC-000513. Pregunta oral relativa a las dependencias del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Huércal-Overa (pág. 54).

Intervienen:

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-15/POC-000889. Pregunta oral relativa a la situación de los servicios de emergencias 112 (pág. 57).

Intervienen:

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-16/POC-000200. Pregunta oral relativa al apoyo al Juzgado de Instrucción número 16 de Sevilla (pág. 60).

Intervienen:

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLC-000195. Proposición no de ley relativa a la intervención ante los deslizamientos de las urbanizaciones de Cerro Gordo, Almuñécar (Granada) (pág. 63).

Intervienen:

D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 9 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las catorce horas, treinta y tres minutos del día dieciocho de febrero de dos mil dieciséis.

10-16/APC-000068, 10-16/APC-000069 y 10-16/APC-000083. Comparecencias del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la implantación, desarrollo y ejecución del sistema Papel Cero de presentación telemática de escritos en la Administración de Justicia de Andalucía

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, buenos días a todos, daros la bienvenida. Sobre todo creo que hay también nuevas incorporaciones, porque compañeros..., portavoces que estaban aquí han pasado al... Acabamos de empezar, ¿eh?, acabamos de empezar.

Bueno, daros la bienvenida en el nuevo periodo de sesiones de la Comisión de Justicia. Y, bueno, empezamos con la primera, dándole la bienvenida al consejero.

Y empezamos con la primera comparecencia, que es un debate agrupado, de un tema, yo creo, que ocupa bastante, que es sobre la implantación, desarrollo y ejecución del sistema Papel Cero en la Administración de Justicia.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta. Buenos días, señoras y señores.

Como saben, comparezco para hablar del papel cero. Hoy parece que no se habla de otra cosa. La reforma, como saben, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, operada por la Ley 42/2015, de 5 de octubre, adelantó el plazo de entrada en funcionamiento del sistema de papel cero en la Administración de Justicia de julio a enero de 2016.

Una reforma que no constituye una modificación unitaria de la Ley de Enjuiciamiento, ni del proceso civil, y que contiene, sin embargo, multitud de pequeñas modificaciones, tanto de la Ley de Enjuiciamiento Civil como de leyes adyacentes.

Uno de esos capítulos de esa reforma es el que establece la obligatoriedad del papel cero a partir del 1 de enero. Hombre, no cabe duda, nadie lo duda hoy, que la informatización de la Justicia sirve para agilizarla, y que es muy positiva. Es decir, la reforma es muy bien intencionada.

Sin embargo, el proceso de modernización no puede hacerse de forma improvisada, y es lo que ha sucedido, como el Ministerio de Justicia ha impuesto al establecer la fecha de 1 de enero. El proyecto ya provocó dudas, protestas, por parte de todas las comunidades autónomas con competencias en materia de justicia. El sentir general entre los jueces, los letrados de la Administración de Justicia y los funcionarios, es que la modernización de los procesos es bienvenida y necesaria, pero no de forma tan precipitada. La celeridad de su puesta en marcha se pone de manifiesto en el calendario fijado por el Ministerio de Justicia de cara a su implantación.

Como saben, se fijaron tres niveles, respecto a los cuales es preciso tener muy presente dos fechas. El nivel básico, que supone que todas las comunicaciones entre los juzgados por una parte, y los abogados, procuradores y graduados sociales por otra, se hará mediante el sistema electrónico LexNet. El ministerio fijó

como fecha de inicio el 1 de enero de 2016. El nivel medio, que también entra en funcionamiento el mismo día 1, supone que los juzgados y tribunales se comunicarán entre ellos, asimismo, a través de sistemas telemáticos, no con papel cero. Finalmente, es el último nivel, que justicia califica de óptimo, el que tardará más en implantarse, concretamente en julio de 2016, y supondrá que los jueces también podrán mandar directamente sus escritos telemáticos usando su firma electrónica. Como ven, lo que se pretende es generar con el tiempo un expediente judicial electrónico de manera completa.

En concreto, la Junta de Andalucía tendrá, por tanto, la obligación de dotar a las oficinas judiciales y fiscales de las aplicaciones y sistemas tecnológicos que se precisen para la puesta en marcha del proyecto. El propio ministro ya adelantó que probablemente algunas comunidades no pudiesen adaptarse a tiempo. Hay un problema de fondo, que es la existencia en nuestro país de diversos sistemas de gestión procesal, no conectados entre sí y la mayoría incompatibles. En este asunto se tendría que haber afrontado, antes de fijar una fecha límite, lograr un sistema único de gestión en todo el territorio nacional, al que se hubiesen acogido todas las comunidades autónomas. Es lo razonable, la justicia es nacional, tienen que comunicarse los órganos jurisdiccionales de Andalucía con los del País Vasco, o de Cataluña, o de Madrid.

Por otra parte, una cosa es que LexNet esté instalado, y otra, que este, por sí solo, pueda solucionar todos los problemas de papeles en los juzgados. Además de las dificultades de implantación, LexNet presenta otros problemas a nivel técnico, como, por ejemplo, su incompatibilidad con muchos navegadores de Internet, información que el propio ministerio ha facilitado. Y la inestabilidad, sobre todo, y la lentitud de acceso a la herramienta es lo que está produciendo una verdadera perturbación en los órganos judiciales.

Andalucía, en la Conferencia Sectorial celebrada en abril, y luego en el pasado mes de octubre, ya puso de manifiesto la necesidad de que la medida se implantara de forma progresiva y no con carácter general. Con todo, desde la Consejería de Justicia se están haciendo todos los trabajos necesarios para que las adaptaciones en el sistema Adriano estén disponibles a tiempo y sean compatibles con LexNet. De hecho, el sistema Adriano está conectado a LexNet en todos los órdenes jurisdiccionales, cosa que pocas comunidades autónomas tienen.

En cuanto a la financiación, las comunidades autónomas suscribimos con el ministerio un convenio, en julio del año pasado, en el que correspondían a Andalucía 1,47 millones de euros, bajo el concepto «Reforma de la Administración de Justicia». Es decir, una finalidad tan amplia que no solo va destinada a la reforma tecnológica, va también destinada a otros muchos fines, como consta precisamente en ese convenio.

Sin embargo, Andalucía llevaba ya tiempo que se había fijado el objetivo de la mejora tecnológica de la justicia. Se había trabajado con dos objetivos, la interconexión de todos los órganos judiciales y la implantación del expediente judicial electrónico. Desde 2009 Andalucía lleva usando con éxito el sistema de notificaciones telemáticas LexNet. En total, este sistema ha superado los 33 millones de notificaciones telemáticas. Queda demostrado con esto que no hemos sido insumisos con la obligación impuesta, sino que ha sido la repentina prisa del ministerio, coincidente con el fin de la legislatura y la campaña electoral, qué duda cabe, la que ha causado los previsibles problemas de su implantación. Ello ha hecho prácticamente imposible conseguir un papel cero al ciento por ciento en todos los órganos judiciales el día 1 de enero.

Con todo, la Comunidad Autónoma andaluza está haciendo un esfuerzo para conseguir implantar el papel cero lo antes posible en todos los juzgados. Para ello, hemos desarrollado las siguientes actuaciones. Prime-

ro, la coordinación. Iniciamos reuniones con los presidentes de los consejos andaluces de Colegios de Abogados, de Procuradores y de Graduados Sociales, y extendimos la información a través de rondas con los agentes judiciales de cada provincia. Se han producido encuentros informativos y de colaboración con el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía para mostrar la solución informática. Esta colaboración se traduce en un seguimiento de la implantación de LexNet a través de informes periódicos de control de las incidencias y problemas, y con el envío de información estadística. Además, en el portal Adriano están publicadas todas las pautas de información del proyecto.

Además de estas necesidades relativas a la puesta en marcha de actuaciones, se realiza una labor de coordinación con el equipo informático del Ministerio de Justicia, y con el Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica, para gestionar las tareas relacionadas con el funcionamiento e integración de los sistemas LexNet y Adriano. Por otro lado, hemos preparado los sistemas para que los escritos presentados vía LexNet puedan incorporarse al sistema de gestión procesal Adriano. Con esta situación tenemos la solución a la integración plena con LexNet, aunque el tiempo necesario para una adecuada gestión del cambio no ha sido el suficiente.

Además, la Junta de Andalucía está llevando a cabo las siguientes actuaciones. La formación presencial y asistencia del centro de servicios a usuarios en las capitales de provincia, donde se ha impartido formación en diciembre de 2015. Mientras que el resto de partidos judiciales, las actividades formativas se desarrollarán hasta final del mes de febrero. Se están desarrollando, vaya. En segundo lugar, la elaboración de manuales y material audiovisual, accesibles desde la plataforma Adriano, para facilitar información y formación a los profesionales que tienen que utilizarlo.

Por otro lado, la consejería ha realizado experiencias piloto antes del 1 de enero en varios juzgados. Concretamente, en El Ejido, en Vélez-Málaga, en Coria del Río y en Huelva. En dichas experiencias se encontraron situaciones en las que seguía siendo necesario imprimir la documentación, suponiendo un coste adicional a la Administración autonómica que anteriormente era asumido por los profesionales.

Para que los profesionales pudieran realizar y relacionarse con la Administración de Justicia de manera telemática, la Junta de Andalucía ha implantado 837 buzones digitales en los órganos judiciales y decanatos de la comunidad autónoma. Y, desde el punto de vista de la dotación de equipos, se ha llevado a cabo una renovación total del equipamiento informático y audiovisual de los juzgados andaluces. En concreto, se han renovado 8.400 ordenadores, 2.672 impresoras locales, 1.749 equipos multifuncionales y 302 equipos de videoconferencia.

Como herramientas de soporte a la presentación telemática de escritos con LexNet, la Junta de Andalucía ha desarrollado soluciones de consulta sobre estas presentaciones telemáticas. En concreto, una aplicación de consulta para que abogados, procuradores y graduados sociales puedan conocer online en qué órgano judicial ha recaído el asunto presentado, y otra consulta para conocer el estado de la tramitación de los escritos presentados en los órganos judiciales.

Así mismo, se ha previsto implantar un visor de expedientes para permitir la consulta integral del expediente digital, que estará operativo en el mes de febrero de 2016. Todos los órganos judiciales y oficinas de registro y reparto pueden descargar los escritos iniciadores y de trámite en LexNet de forma automática, almacenándose en Adriano, con la salvedad de los partidos judiciales que no tienen todavía instalada la aplicación Adriano

de registro y reparto. Son: Barbate, Cabra, Cazorra, Écija, Lebrija, Marchena, Martos, Montoro, Osuna, Puerto Real, Rota y Villacarrillo. Son muy pocos, como ven. Y los juzgados de menores, que tampoco la tienen.

Así mismo, está prevista la entrada de la Fiscalía en el sistema LexNet, en coordinación con la Unidad de Apoyo de la Fiscalía General del Estado, dependiente del ministerio, y los fiscales jefes provinciales.

La implantación en la Fiscalía se realizará durante el primer semestre de 2016. También se ha optado, al igual que para los órganos judiciales, por el uso de la aplicación LexNet del Ministerio de Justicia para las notificaciones y presentación de documentación.

Precisar que la versión actualmente operativa de LexNet sólo permite la creación de un buzón por Fiscalía, una verdadera salvajada; en cambio, la próxima versión de LexNet sí posibilitará la estructuración de los buzones por jurisdicciones o por otros criterios que faciliten su gestión.

Otras soluciones previstas en el ámbito de la Fiscalía...

[*Tose el compareciente.*]

Les ruego que me disculpen, pero estoy *agarrao*, ¿eh?

La habilitación de un repositorio documental para su almacenamiento, al no poder incorporarse directamente al sistema Fortuny, que es el utilizado por la Fiscalía. El acceso a la herramienta del visor de expedientes para la gestión telemática del expediente, permitiendo consultar a los documentos asociados a un asunto en el que sean parte o actúen como representantes los fiscales.

En cuanto a las principales incidencias, precisamente debido a las prisas impuestas por el ministerio, se están produciendo una serie de incidencias que impiden que todo esté digitalizado. Las principales incidencias que se han producido no han sido sólo técnicas, sino organizativas, porque el usuario no ha accedido al buzón o ha accedido y no lo ha descargado; porque el buzón tiene asignados usuarios que no se han dado de alta en LexNet; porque se ha descargado, pero no ha sido aceptado por Adriano, al haber rellenado los datos de manera incorrecta —eso saben que está pasando—; porque el operador no ha identificado correctamente el procedimiento. Se han detectado errores en los conceptos utilizados en los formularios de LexNet que dan lugar a la cancelación del escrito en Adriano.

Determinadas casuísticas en la presentación de los escritos que no han sido tenidas en cuenta por LexNet, tales como los escritos de personación, la presentación de recursos de queja, las inhibiciones..., tendrá que preverlos LexNet para que puedan incorporarse a los sistemas de gestión procesal.

A fecha 10 de febrero de 2016, la estadística sobre los asuntos presentados por LexNet es: se han presentado 82.482 escritos. De ellos, 53.684 se han integrado correctamente en Adriano por los órganos judiciales y la oficina de registro y reparto; 16.222 han sido cancelados por error en la identificación del procedimiento o del profesional.

En cuanto a las actuaciones futuras que pretendemos llevar a cabo y que de hecho estamos llevando a cabo, será necesario dotar de firma digital al sistema de gestión procesal Adriano en todos los órganos judiciales de Andalucía. Se pondrá en marcha la sede judicial electrónica, según lo establecido en la Ley 18/2011, a través de la cual se mostrará información judicial a la ciudadanía y se irán incorporando todos los servicios telemáticos en el ámbito de la justicia.

Aunque ya está disponible, se facilitará de nuevo un espacio limitado para que los fiscales y letrados puedan almacenar documentación digital y poder consultarla.

Concluyo, señorías: desde el Gobierno andaluz estamos realizando un gran esfuerzo en conseguir un cambio de mentalidad en la manera de trabajar. Estamos poniendo todos nuestros recursos y esfuerzos en conseguir que cada día haya menos fallos y que los profesionales utilicen este nuevo canal de relación con la Administración de Justicia de la manera más fácil posible.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Ahora, para continuar con el debate y la postura de cada uno de los grupos, como sabéis —está ahí ya la presidenta—, es una agrupada. Por tanto, tiene la palabra por un tiempo de siete minutos la representante de Ciudadanos, la señora Bosquet.

Tiene usted la palabra.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente. Y muchas gracias, señor consejero, por los datos que ha ofrecido.

Bueno, podríamos decir que, tras lo que usted ha expuesto y lo que a mí me han comunicado los distintos colectivos y profesionales relacionados con el..., que están dentro del sistema de justicia, pues, yo creo que podríamos decir que la implantación del sistema de papel cero, en términos jurídicos, a mi juicio y criterio, podríamos decir que es una concurrencia de culpas. Porque ni toda la culpa es del ministerio, ni toda la culpa es de la consejería. Yo creo que la verdad es que el desastre de su implantación, pues, obedece a la intervención de ambas administraciones.

Usted sabe como yo que no hay ni un solo estamento dentro de la Administración de Justicia que esté conforme y contento con la implantación de este papel cero, no hay absolutamente nadie, nadie de los profesionales relacionados en el mundo de la justicia. ¿Que la intención ha sido buena? Pues entendemos que claro que sí. ¿Que es necesaria? Pues también, obviamente, porque es necesaria una modernización de la justicia. Estamos todos hartos de ver los juzgados colapsados de papeles y parece que la Administración de Justicia vive un poco en la prehistoria, eso está claro. Pero también entendemos que no se ha hecho del modo oportuno que debiera haberse hecho, ni acorde ni de forma progresiva. Yo creo que eso es algo que tampoco se pone en duda, precisamente por el descontento que tienen todos los distintos estamentos.

Estamos de acuerdo con usted, con lo que ha dicho, que es verdad, que por eso le he dicho lo de la concurrencia de culpas, que el ministerio, pues, se empeñó en llevar a cabo este sistema y que se implantara el 1 de enero. No sabemos, al igual que usted, si por la existencia de elecciones o no, ahí quizás podríamos estar de acuerdo. También entendemos que tampoco se ha dotado del respaldo presupuestario suficiente y que tampoco se ha dotado de la capacidad suficiente a LexNet. Y ahí, obviamente, tenemos que darle la razón.

Pero también, y por eso es por lo que he manifestado la concurrencia de culpa, es que hay otras cuestiones que también son competencia de esta consejería, porque entendemos que también ha aportado escasos

medios. Entendemos que no se ha colaborado lo suficiente con la formación a los funcionarios y a los operadores jurídicos, abogados, procuradores, etcétera, graduados sociales, etcétera.

Consideramos que también hay escasez de medios informáticos... perdón, escasez de técnicos informáticos cualificados para resolver las incidencias y las consultas que se hacen.

También estará usted de acuerdo conmigo en que hay precariedad en los medios materiales, porque los servidores tienen una capacidad limitada. En muchos juzgados existe esa ausencia de la doble pantalla en los puestos de trabajo, que es imprescindible. Hay una expedición inadecuada de certificados digitales personales para los funcionarios, que debiera de ser a través de certificados digitales de empleados públicos. Ausencia de ordenadores en las salas de vistas, que impiden a los jueces visualizar los procedimientos durante los juicios, lo que está conllevando a la paradoja de que haya que imprimir los procedimientos para que el juez pueda tenerlo dentro, en sala. O sea, que, queriendo tener un fin de papel cero, no lo estamos consiguiendo porque seguimos con que los procedimientos finalmente tienen que imprimirse.

Y, en general, pues consideramos que es una falta de coordinación y de instrucciones o protocolos que se hayan tenido que dar con carácter previo..., no ahora, que ya está en uso, sino igual con carácter previo para seguir. Y esto no lo digo yo, sino que lo dicen los funcionarios que están ahí y que, en realidad, son los que lo sufren, porque son los que lo están trabajando. Pero, en general, ¿qué es lo que ocurre? Que estas carencias, estas demoras, al final quien las sufre es el administrado y, en este caso, los justiciables.

Estamos ante un proyecto inacabado y precipitado, que solamente está contribuyendo a aumentar la ya de por sí demorada Administración de Justicia, y que en vez de agilizarla, pues, yo creo que todo el mundo está de acuerdo en que lo que está haciendo no es, ni más ni menos, que venir a ralentizarla.

Usted sabe, como yo, que todos los colegios de abogados, y a través del Consejo Andaluz de la Abogacía, pues se ha solicitado... Ha habido una petición al ministerio, que también se la han hecho llegar a la consejería, para que se solicite la suspensión del sistema digital de notificaciones LexNet hasta exista un correcto funcionamiento. Y también que esta petición no solamente se ha llevado a cabo a través del Consejo de Abogados de Andalucía, sino también los funcionarios de las administraciones.

Y por eso es por lo que yo le decía lo de la existencia de concurrencia de culpas, porque el Ministerio de Justicia pues es verdad que debiera ser el encargado de haber puesto ese sistema en marcha, pero la consejería es que la debiera de haber hecho compatible ese sistema con el sistema de gestión en los juzgados, con el sistema Adriano. Y quizás aquí sea donde hemos fallado.

Usted también sabe, como yo, que tanto los secretarios como los jueces decanos están trabajando a destajo. En los juzgados se está trabajando a destajo para intentar registrar la mayoría de los escritos que inician los procedimientos, las demandas, los escritos de trámite que han ido llegando al sistema LexNet. Lo que ocurre es que este sistema es lento y da muchísimos fallos.

Los profesionales, mis compañeros, abogados, procuradores, pues se quejan de que, aparte de tener que presentar las demandas por sistemas LexNet, pues la verdad es que son los propios juzgados los que les piden que lleven las copias impresas. Y se da, repito, la paradoja de que lo que se ha presentado de forma cibernética pues también se tiene que seguir llevando en soporte papel.

Y qué decir del pánico que produce... Y yo como letrada, pues, entiendo la incertidumbre que te crea el hecho de saber si has presentado un escrito en plazo o no lo has presentado. Y, sobre todo, también otro

reto se produce cuando se reciben las notificaciones, porque parece que se está notificando tanto al procurador como al abogado, con lo cual la incertidumbre jurídica que se crea es a partir de cuándo se empiezan a contar esos plazos.

En consecuencia, ¿qué se está produciendo? Pues, una duplicidad del trabajo al tener que escanear los escritos y, al mismo tiempo —como he dicho—, presentarlos en vía papel.

Este sistema funciona mal y tarde, lo cual produce, desde luego, un aumento considerable del trabajo. Y los problemas de los datos y la seguridad, amén del tiempo que les lleva a los profesionales, que en vez de agilizar lo que suponen es una ralentización total del trabajo.

Para enviar una demanda, ¿qué es lo que ocurre? Que a lo mejor se tienen que estar llevando tiempo los abogados y procuradores..., una hora y media rellenando un formulario, y después de que, a lo mejor, finalmente, has conseguido rellenar el formulario, cuando te pones a mandarlo resulta que el sistema no tiene la capacidad suficiente y se te va... Y yo creo que eso puede ser un ataque de nervios total y absoluto lo que tiene que darle a mis compañeros.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Pues, me queda bastante.

Pero, bueno, es que yo creo que aquí habría mucho que decir. Como luego hay un segundo turno, intentaré... De todas maneras, estoy segura de que mis compañeros lo complementarán.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bosquet.

Para continuar tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Ferreira.

Tiene usted la palabra.

El señor FERREIRA SILES

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todos.

Señor consejero, vamos a ver, en primer lugar, vaya por delante una afirmación que parece obvia, pero que creo que es oportuna hacerla ahora, y es la apuesta absoluta —mía personal, no tiene ningún valor que lo diga aquí, pero sí en lo que representa de mi grupo— por las aplicaciones, por las nuevas tecnologías, por las comunicaciones telemáticas. Es decir, creo que coincidiremos todos en que no hay alternativa. Es decir, no hay un plan B a todo lo que no sea el futuro digital, telemático y tecnológico en la justicia. Yo creo que na-

die planteará, creo, que haya que volver a cómo se hacían las cosas hace cuatro días; en el fondo hace cuatro días, ¿no? Que habrá dificultades, que habrá un proceso de adaptación que tendremos que resolver, que deberemos de afinar la colaboración entre las administraciones, que tendremos, tendrá cada uno en su sitio que asumir las competencias propias con mayor energía y con mayor voluntad de cumplir con esas competencias. Pero que no hay otro camino. Insisto en que es una obviedad, pero creo que debemos de dejarlo sentado, porque en eso estaremos de acuerdo.

Segunda cuestión. El objetivo papel cero no es, como se ha dicho, aquí una ocurrencia, algo que se ha sacado de la chistera el ministro en los últimos días, sino que está previsto en la Ley 18/2011, que ya fijaba un plazo de aplicación, de entrada en vigor efectivo a todos los niveles, de cinco años. Como se publicó el 7 de julio del 2011, su entrada efectiva a todos los efectos era el 7 de julio del 2016. Pues tampoco estamos hablando de mucho. Estamos hablando de un hito intermedio —es verdad que de obligado cumplimiento—: ese nivel básico, ese nivel medio, al que ha hecho referencia el consejero, adelantarlo al 1 de enero como puesta en marcha real del sistema.

El sistema LexNet, la aplicación LexNet, como queramos llamarla, ha soportado ya, o ha dado servicio a 200 millones de notificaciones en toda España: 33 millones en Andalucía. Se han presentado, antes de ahora, antes de estos días, tres millones de escritos. Por lo tanto, insisto, que improvisación y apuesta arriesgada, relativa, más que relativa.

La intencionalidad electoral que se le quiere ver al ministro... Verá, hay que ser rebuscado, si se me permite la expresión. Es decir, pensar que se ha ganado un voto prometiendo LexNet para todos, LexNet ya, LexNet inmediato... No sé si alguien ha podido modificar su voto en función de esa indicación. Yo creo que hay más una voluntad de dar un paso al frente y decidido en este campo, que de sacar una rentabilidad que yo no veo por ningún sitio. No conozco a nadie que haya modificado su voto, ni a favor ni en contra, en función de la más o menos temprana aplicación de esto. Creo que es un poco rebuscado, más como argumento de defensa que como realidad.

Y, desde luego, nada sorpresivo. Esto estaba en la ley, estaba previsto. Solo se adelantó unos meses. Y, concretamente, en la reunión del 25 de febrero del 2015, que el consejero recordará, del Comité Técnico Estatal de la Administración de Justicia Electrónica ya se dijo que esto entraba el día 1.

Más bien se puede echar en falta una apuesta más decidida por parte de la consejería y tomarse en serio esto que se veía venir. Es un poco lo de los malos estudiantes, que dejan para el último día todo. Y el ejemplo más claro es la puesta en marcha de la prueba piloto, de la experiencia piloto, en El Ejido, que se inicia —y además, lo hacen público y dan una comunicación, una nota de prensa— el 15 de diciembre. El 15 de diciembre, una prueba piloto, cuando quedan cinco, seis o siete días lectivos, laborables, en pleno período navideño, en plenas vacaciones, cuando se pone en marcha la experiencia a ver cómo nos va. Pues nos vaya como nos vaya, la capacidad de reacción es muy, muy escasa.

Todos hemos diagnosticado lo que ha pasado. Yo tengo que decir una cosa —y permítanme que haga una referencia personal—: yo uso el LexNet todos los días. Hoy todavía no —lo haré cuando acabemos—, pero ayer sí. Y presento demandas y presento escritos y recibo notificaciones. Y eso funciona, ese sistema funciona. Pero, vamos, al 90% funciona todos los días. Se lo puedo decir como usuario. Los demás hablamos muchas veces —yo el primero— de cosas que nos cuentan. Es que sé lo que es usar todos los días la pla-

taforma LexNet y recibir notificaciones y presentar demandas y presentar escritos, y sé que muchas de dificultades que aquí se han esbozado son ciertas, de manera muy relativa, y que eso funciona todos los días.

¿Las grandes dificultades, dónde están? En la escasez de medios materiales, en las deficiencias informáticas, en las dificultades de aplicación de unos programas con otros, de interconexión de unos sistemas con otros, en la falta de formación de los funcionarios judiciales, que se han encontrado esto sin saber cómo se manejaba. Y eso ha dado lugar, cada vez menos, porque ya llevamos 50 días, y las cosas se van encajando, pero ha dado lugar sobre todo a que en los primeros días, en las primeras semanas, hubiera una situación ciertamente preocupante, como así lo ha hecho ver el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en un comunicado en el que lo que pide es, y leo textualmente el comunicado: «es indispensable dotar a todas las oficinas de los medios e instrumentos electrónicos necesarios para desarrollar su función y permitir una plena tramitación electrónica de los procedimientos». Cuando pide esto es porque no lo hay, y esa competencia de medios materiales, de formación no es más que de la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía, como todos sabemos.

Pero el ejemplo más claro de lo que estoy diciendo, para que no lo diga yo, que puedo parecer parte relativa, porque no soy más que uno de los que..., y mi grupo uno más de los que quieren que las cosas funcionen bien y se hagan bien por parte de todos, por el ministerio y por la consejería, es el acta que emitió la Comisión LexNet de la provincia de Granada, que creo que es sustancialmente trasladable a cualquier otro lugar de Andalucía, a cualquier otra provincia, porque los problemas son prácticamente idénticos.

En esa comisión la compone el presidente de la Audiencia, el fiscal jefe provincial, el secretario coordinador y los representantes de todos los colectivos implicados: abogados, procuradores, graduado social, o sea, nada que ver con ningún partido ni con el mío ni con ningún otro. Y creo que, primero, absoluta independencia y, en segundo lugar, absoluto conocimiento del día a día en los juzgados.

¿Y qué es lo que dice? Lo primero que dice es que hasta el día 22 de enero no funcionó la integración de dichas demandas en el sistema procesal Adriano, hasta el día 22 de enero, o sea, en 22 días los profesionales presentando demandas telemáticas, y aquello bloqueado por un dique que embalsó hasta 900 demandas sin que tuvieran salida.

El LexNet funcionaba, 900 demandas presentadas por los profesionales, ya ven que sí funcionaba, perfectamente. Era ahí donde se bloqueaba, era ahí donde se bloqueaba.

Y dice que no es posible con los medios personales del decanato hacer frente a este atasco y a esta situación, medios personales que competen a quien competen.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, señor Ferreira.

El señor FERREIRA SILES

—Un minuto.

Y hay que decir, pide un apoyo de personal informática, pide medidas de refuerzo para los funcionarios, y termina diciendo que «la adopción de medidas eficaces por parte de la consejería es una obligación ineludible para la misma. Comisión LexNet, presidente de la Audiencia, fiscal jefe, profesionales...

Como termina mi tiempo, en un segundo turno...

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreira.

Y, para cerrar esta primera ronda de intervenciones de los grupos proponentes, tiene la palabra por el Grupo Socialista y por un tiempo de siete minutos el señor Latorre.

Tiene usted la palabra.

El señor LATORRE RUIZ

—Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Bueno, estoy completamente seguro de que al señor Catalá, al ministro de Justicia, le ha encantado la intervención del señor Ferreira hoy en esta comisión.

Seguro que el ministro va a coger el *Diario de Sesiones* de esta comisión para plasmarlo en una nota de prensa sobre cómo se está implantado el Papel Cero en España, porque desde luego, me parece bien que la defensa sea así, pero, desde luego, creo que deberíamos al menos ser rigurosos con esta cuestión.

Y una vez dicho esto, sí que quiero agradecer, señor consejero, por lo que a mi juicio creo que ha sido una explicación bastante profunda, profusa sobre cuál es la situación de la implantación del llamado Papel Cero en nuestra comunidad. Y se lo agradezco porque hay mucha gente pendiente de esta comparecencia, porque hay profesionales que verdaderamente están pendientes de lo que hoy digamos en esta comisión.

Y sí que creo también, señor consejero, que tenemos que ser radicales, radicales en la búsqueda de los motivos que al final pueden causar o que causan los problemas. Me refiero radicales en el sentido de ir a la raíz del problema.

En este aspecto, si uno echa un vistazo, si se lee con detenimiento el asunto, si miramos, si comparamos las opiniones de abogadas, abogados, de jueces, fiscales, de secretarios, de procuradores... En fin, si uno echa un vistazo a cuál es la realidad y habla con estos profesionales pues, fácilmente, nos damos cuenta de que la decisión que tomó el Gobierno del Partido Popular, el señor Catalá, el ministro de Justicia pues, desde luego, a nuestro juicio, a nuestro modo de ver, ha sido una decisión nefasta, no solamente para la gestión judicial en nuestra comunidad, sino que ha sido una decisión nefasta que ha afectado al conjunto de la Administración de Justicia de nuestro país.

Y me estoy refiriendo, como todos ustedes saben, señorías, a la decisión que tomó de adelantar una decisión que tomó el propio ministerio sin llegar a consenso con ninguna otra Administración pública, la decisión que se tomó de adelantar, a fecha 1 de enero de este año, cuando en realidad estaba prevista para otra fecha posterior. Por tanto, a esta decisión como nefasta me estoy refiriendo.

Por tanto, tengo que decir con rotundidad, consejero, que el Gobierno del Partido Popular se ha equivocado en la gestión de este asunto y no pasa nada. Se reconoce, oye, nos hemos equivocado en la gestión de este asunto, y así el futuro irá mucho mejor para la Administración de Justicia.

Y es una equivocación que es fruto de algo que ha caracterizado al Gobierno del Partido Popular en la última legislatura, que es la falta de diálogo, es decir, es una equivocación como consecuencia de la falta de diálogo, no ya con el resto de grupos políticos, lo que es mucho más grave, la falta absoluta de diálogo con los profesionales de la justicia de nuestro país.

Miren, yo creo que el señor Catalá ni escuchaba ni escucha ni a los colegios de abogados, no solamente de Andalucía, me estoy refiriendo al resto de España, ni al Consejo General de Procuradores.

Mire, su presidente, no hace más de dos meses, decía que..., afirmaba que el fin del papel que recoge la Reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil —y cito textualmente—: «no es un objetivo realizable a fecha de 1 de enero». Cuando el presidente del Consejo General de Procuradores afirmaba esto, ¿dónde estaba el señor Catalá para tomar una decisión? Ni siquiera escuchaba tampoco al sindicato de letrados de la Administración de Justicia cuando afirmaba también textualmente que: «el Ministerio de Justicia engaña a la ciudadanía y a los trabajadores y profesionales de justicia utilizando la expresión de Papel Cero como una realidad a partir del próximo 1 de enero de 2016». Por tanto, denunciando que, efectivamente, no era viable. Oídos sordos, oídos sordos del Gobierno del Partido Popular ante lo que venía siendo un grito, un grito clamoroso de toda la comunidad de justicia de nuestro país.

Y, como digo, ante esta situación el señor Catalá pues lo único que se le ocurre, en este caso, es tirar el balón al quinto anfiteatro, taparse absolutamente los ojos para no ver el día a día de lo que está pasando. Usted lo ha explicado muy bien, consejero, venían unas elecciones, al señor Catalá de repente se le ocurre tomar esta decisión, como digo, sin contar con nadie, lanza el balón y se tira meses, semanas sin escuchar a los profesionales de la Administración de Justicia.

Y quiero, desde luego, decirle, consejero, también, que la política que se está siguiendo en esta materia por parte de la consejería, a mi juicio, creo que es correcta.

Es decir, si hacemos un análisis profundo de cuál ha sido el eje, el calendario que ha marcado la Consejería de Justicia, nos daremos todos cuenta, si la analizamos con profundidad, que, desde luego, es la política que ha de seguir el sentido común teniendo en cuenta y conociendo muy bien cuál es la situación de la Administración de Justicia en nuestra comunidad.

Por tanto, tengo que decirle que la Junta ha actuado de forma leal, de forma leal, avisando de las dificultades para implantar por completo el Papel Cero. Ha avisado de forma leal a la misma vez que ha trabajado, que esto quede en este *Diario de Sesiones*.

Por tanto, yo creo que se han tomado decisiones correctas. Ha hablado el consejero. Si me equivoco, ahora me corrige. He tomado nota de una, que ha habido una coordinación con el ministerio de manera que pueda haber un equilibrio, que pueda haber una programación del software del LexNet con el Adriano. Ha habido esa coordinación, se han elaborado, también ha dicho el consejero, manuales o planes de formación para los trabajadores públicos que, seguramente, se puedan mejorar. Nadie está diciendo que todo sea perfecto, seguramente se pueda mejorar. Y, desde luego, también ha habido una renovación o revisión del equipamiento informático, sobre todo en las salas de vistas.

Yo creo que —y ahora en el segundo turno diré más—, creo que, en definitiva, ha habido una gestión, una gestión política, unas soluciones reales, eficaces para la Administración de Justicia. Evidentemente, como digo, seguramente hay cosas que se puedan mejorar, que se puedan calibrar también por parte de la Junta de Andalucía, esto, evidentemente, no lo niego. Pero les digo, ¿saben cuál es la diferencia? Que mientras que la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía realiza todas las transformaciones a través del diálogo, el Gobierno del Partido Popular ha hecho de este asunto la imposición como su diccionario a seguir. Por tanto, el diálogo de la Junta de Andalucía frente a la imposición, que nadie lo va a negar en esta comisión, por parte del Gobierno del Partido Popular.

Nada más, muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Latorre.

Para continuar con el debate, ahora, de los grupos no proponentes por un tiempo de tres minutos, tendría la palabra la señora Pérez, de Izquierda Unida, pero veo que no hay representación de Izquierda Unida.

Por tanto, pasamos a la señora Gutiérrez, de Podemos, por un tiempo de tres minutos.

Tiene usted la palabra.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias.

Buenos días a todos y a todas, consejero.

Pues, por primera vez y sin que sirva de precedente, voy a estar de acuerdo con usted. Es evidente que el Ministerio de Justicia, de una forma sorprendente, nos ha adelantado la implantación del papel cero. Comparto con el compañero Ferreira que, evidentemente, todos apostamos por la digitalización de la Justicia, le damos la importancia que tiene y no creo que sea tanto porque seamos malos alumnos, en la Junta de Andalucía, porque además esto afecta a todas las comunidades, como que, bueno, te pillas con el pie cambiado si te adelantan, ¿no?, la implantación de un sistema y nos hacen que ya los medios..., pues, ya sabemos cómo funciona la Justicia en todo el país en general y en la Junta, por desgracia. Con lo cual, que te lo adelanten seis meses, pues, complica las cosas.

Yo creo que con prisas y sin inversión, el papel cero es una utopía en muchos juzgados que carecen de los medios necesarios. Usted ha dicho antes que todavía incluso tenemos juzgados en Andalucía que no disponen ni de esos mínimos.

No obstante, no creo que sea sólo una cuestión de medios. El problema se complica, como usted ha dicho también antes, por las incompatibilidades encontradas entre el sistema LexNet y el servicio informático principal —en nuestro caso, Adriano— y la falta de coordinación del sistema andaluz con otras administraciones. No ha habido tiempo para interconectar todos los sistemas y dar la formación necesaria, que además a mí me parece básica, a todo el personal.

Como siempre, al final de estas medidas, bien vengan por parte del Gobierno central o bien vengan de mano de la Junta, al final siempre pagan los mismos, por desgracia, que son los usuarios y los profesionales. Es cierto que tanto el colegio de abogados, el de procuradores, bueno, es que todos los colectivos profesionales de este ámbito se han pronunciado en contra o han apuntado la temeridad de poner en marcha este sistema, en este momento y sin disponer de los medios necesarios. Desde Podemos Andalucía siempre lo hemos dicho, entendemos que hay dos formas de hacer las cosas: las cosas se pueden hacer bien o se pueden hacer mal, y hacer las cosas bien no cuesta tanto trabajo. Quizás, con esos seis meses de margen, hubiéramos tenido tiempo de implantar el sistema, de haber tenido formados a nuestros profesionales... No sé, yo creo que algo sí que podría haber mejorado. Porque, entre otras cosas, la primera consecuencia que está teniendo en los juzgados es la demora en la tramitación, y yo creo que ya bastante lentos vamos en esta Justicia nuestra como para que encima, ¿no?, incrementemos los motivos para que haya esas dilaciones indebidas en los juzgados y tribunales.

En la sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía también han mostrado su preocupación, porque la presentación telemática de los escritos está afectando a la prestación del servicio, como decía. Confirman que son continuas las incidencias —ya lo ha comentado el consejero— y yo creo que eso siempre es en perjuicio de la imagen y de la eficacia del servicio público que prestamos y, en consecuencia, de los que estamos detrás de él.

Yo creo que han sido varios los colectivos que han solicitado una moratoria. Yo me sumaría a esa moratoria, yo creo que hay que dar un margen para que las cosas funcionen como deben, sin dejar de poner de manifiesto aquí, encima de la mesa, que evidentemente la Junta y usted, como consejero, tienen la obligación, y ya sabe que soy con esto muy insistente, de dotar de esos recursos materiales y humanos a los juzgados y tribunales de nuestra comunidad autónoma, para que podamos funcionar como los ciudadanos se merecen.

Y nada más. Muchísimas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Ahora tendrá la palabra el señor consejero, por un turno de siete minutos.

Tiene usted la palabra, señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señor presidente.

Al Grupo de Ciudadanos, a la señora Bosquet, simplemente hacerle una observación: la formación de los profesionales, es decir, de abogados, procuradores y graduados sociales, no es competencia de la consejería, son los colegios profesionales los encargados de dar esa formación. En lo demás estoy de acuerdo con usted, esencialmente.

Yo creo, señor Ferreira, que la reforma es una reforma tan bien intencionada como mal planificada. A mí me da pena, después de que por fin conseguimos que ustedes quitaran del Gobierno a un hombre que era

compañero mío de carrera, como ministro de Justicia, y se trajera a un hombre como Rafael Catalá para desmontar los desaguisados que había montado el anterior, y lo estaba haciendo muy bien. Y alguien lo ha metido en esta pelea, y ahora este hombre tiene enfrente a todos los colectivos profesionales de la Administración de Justicia, por esto, por el papel cero.

Usted me hablaba de los datos de Granada. Los escritos iniciales que se han mandado a los juzgados a través de LexNet son 3.883, de los cuales, han integrado en Adriano 2.381. Se han cancelado, por errores de los profesionales, 310, y 200 escritos están pendientes de descargar por la oficina. Como ve usted, tampoco es un desastre tan horroroso. Y parece que usted usa LexNet y no tiene fallo ninguno. Aquí hemos oído a otros profesionales diciéndonos que sí tiene fallos, que se cuelga. Nosotros lo hemos manifestado al ministerio, que tienen que modificar LexNet para que tenga mayor estabilidad y evite las situaciones que están produciéndose. De modo que si usted ve lo que han dicho las asociaciones de jueces, dicen: «Poco ha de extrañar que, apenas iniciado el programa, se haya traducido en un escenario de disparidad, con cada comunidad autónoma convertida en un mundo aparte y el escandaloso caos para todos los profesionales implicados».

Bien. Andalucía está por encima, muy por encima de la mayoría de las comunidades autónomas. En Valencia ni siquiera se han abierto los buzones; en Cataluña y País Vasco, eso no funciona, ellos tienen unos sistemas propios que impiden que LexNet acceda a los mismos. Esto es un desastre, y eso se debió prever.

Los letrados de la Administración de Justicia ya lo han dicho aquí, han dicho lo mismo: que se está engañando a la ciudadanía con el papel cero, que la Justicia ha sido, de modo imprudente, en la fecha de 1 de enero, para en 2016 la implantación del papel cero, por lo que piden al ministro en funciones, Rafael Catalá, que adopte un calendario más realista.

Las organizaciones sindicales han dicho igual: se supone que desaparece el papel cero, pero volvemos otra vez a constatar que la precipitación por parte de los responsables políticos lo que ha hecho ha sido ahogar nuevamente a la Administración de Justicia.

Eso lo advertí yo, que iba a pasar, y está pasando.

Y los procuradores, usted es procurador, hace sólo unos días han pedido una moratoria del papel cero de forma transitoria. Parece que a sus compañeros les funciona muy mal y a usted le funciona todo muy bien. Me alegro por usted, pero, desde luego, no es el sentir general de sus compañeros, que están diciendo: «por favor, paren esto».

Yo estoy convencido de que esto es beneficioso para la Administración de Justicia, pero, en estas condiciones, lo que está haciendo es ralentizarla. Ralentizarla, porque no está funcionando con la necesaria celeridad.

Aun así, Andalucía viene trabajando para que el proyecto se venga aplicando lo mejor y lo antes posible. Como ha tenido que recordar el presidente del TSJ de Andalucía a los propios jueces, es una obligación legal que hay que cumplir, señores, porque estaban pidiendo lo mismo: que se parase el horror del papel cero.

Con respecto a otras comunidades autónomas, podemos sentirnos muy satisfechos. Con datos del Ministerio de Justicia en su informe sobre el estado de las comunicaciones telemáticas, somos la primera comunidad autónoma en cuanto a escritos iniciadores, así como en el número de notificaciones, por supuesto, ya lo éramos antes. Y, respecto a los escritos de trámites, somos la cuarta comunidad autónoma. No estamos tan mal.

En la comisión técnica celebrada la semana pasada, trasladamos al ministerio los problemas que estamos detectando, y espero que los resuelvan. Primero, mayor estabilidad y rapidez en la plataforma LexNet.

Un profesional no puede perder horas y horas a ver si se ha caído la línea o no se ha caído la línea. Mayor agilidad en el alta de los colectivos nuevos es necesaria. Apremio en la corrección de los errores que se reportan, en la interacción de Adriano y LexNet. El LexNet de la Fiscalía todavía no lo ha puesto en marcha el ministerio. Los pobres fiscales no sé cómo se van a notificar ni cómo van a estudiar los asuntos. Es un horror.

Si de verdad le preocupa la Justicia en Andalucía, señor Ferreira, apelo a que adopte una política informativa veraz y alejada de eslóganes propagandísticos vacíos de contenido.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Continuamos con el orden de intervenciones de los grupos proponentes. En este caso tiene la palabra la señora Bosquet, de Ciudadanos, por un tiempo máximo de tres minutos.

Tiene usted la palabra.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias.

Antes de responder al señor consejero, pues sí que me tengo que sumar, lamentablemente, señor Ferreira, a las palabras del señor consejero. Pero yo me alegro enormemente de que sea usted de los pocos procuradores que esté contento con el sistema LexNet. Me alegro enormemente de que usted diga que va fantástico, porque yo... Yo, obviamente, ahora mismo no lo uso, no me pasa como a usted, porque no ejerzo ahora mismo la profesión. Pero me he reunido con abogados, procuradores, funcionarios, y absolutamente todos se quejan del sistema LexNet, con lo cual no sé si es que su ordenador tiene duendecillos y que sabe que usted representa aquí al..., vamos, al ministerio, y por eso, a lo mejor, le echan un cable. En fin, todos sabemos, y así lo dicen los funcionarios, que la interfaz de LexNet da constantemente muestras de estar mal diseñada, implementada y optimizada, que provoca grandísimos tiempos de espera, de carga y espera, que se cae muchas veces cuando se está ejecutando, y esto provocará, pues, yo me temo que muchísimas bajas por depresión, cuando los funcionarios estén enfrente de los programas y vean constantemente que tienen que repetir una y otra vez el mismo trabajo.

Por otro lado, en cuanto al señor consejero, lo que usted ha dicho, que sí, que a lo mejor la formación de los abogados debe de ser competencia del colegio, no digo que no. Pero probablemente también a lo mejor hubiera sido necesario que esta consejería, atribuyéndose lógicamente sus competencias, hubiera dictado algún tipo de orden, instrucción o protocolo a todos los colegios de profesionales de Andalucía para que llevaran a cabo de forma obligatoria, si cabe, esa formación. Porque hay muchos letrados y procuradores que quizás tienen a lo mejor una edad más avanzada y pueden, a lo mejor, no estar al corriente en el sentido del manejo diario de esos sistemas y esos soportes. Y eso me temo que sí es de su competencia, por una misma regla de tres que, por ejemplo, para llevar a cabo las asistencias jurídicas especializadas, las asistencias jurídicas gratuitas, de menores, de violencia de género y demás, pues se tienen que llevar a cabo esos cur-

esos obligatorios. Y eso lo sufragan los colegios, no lo sufraga el... Que eso sería otro debate, desde mi punto de vista, sería otro debate. Pero eso sí que lo sufragan los colegios, siendo, sin embargo, un servicio público.

Pero sí que..., sí que también tengo que estar de acuerdo con el señor Ferreira en lo que ha dicho, que las experiencias piloto llevadas a cabo no han sido tales. Debiera de haberse previsto con una mayor antelación y un mayor..., con mayor tiempo atrás. Porque si se hubieran implantado esas experiencias piloto con tiempo se hubieran ido viendo, quizás, a lo mejor, en juzgados que no tuvieran excesiva carga de trabajo, y hubiera dado tiempo, a lo mejor, a ir solucionando esos problemas y que, cuando se llegara a la implantación, pues esos problemas ya estuvieran resueltos y no se fuera aquí a salto de mata y corrigiendo conforme van..., conforme van saliendo. Yo considero que ha sido un error garrafal, por parte del ministerio, no haber aplicado un derecho transitorio; y por parte de esta consejería, porque se tenía que haber formado a los funcionarios y a los profesionales. Y eso consideramos que es un error de organización y de gestión, y eso es competencia..., competencia suya. Y por lo que digo, porque la formación se está llevando a cabo..., usted ha dicho ahora que se van a llevar a cabo formaciones, pero a toro pasado, porque ya está..., ya está el sistema.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Y, nada. Solamente también preguntarle que no sé..., en fin, me imagino que va a seguir..., a llevar a cabo seguir solucionando los problemas. Estoy de acuerdo, y todos estamos de acuerdo en que es necesario, que no es que haya una alternativa, un plan B a esto, que en la justicia debe eliminarse el papel, pero que también sería necesario establecer, a lo mejor, un tiempo de suspensión hasta en tanto en cuanto se van solucionando los problemas y el personal que trabaja dentro de la Administración de Justicia se va acomodando a la misma.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bosquet.

Señor Ferreira, tiene usted la palabra por un tiempo de tres minutos. Muchas gracias.

El señor FERREIRA SILES

—Muchas gracias.

Vamos a ver, yo creo que hay dos hechos casi irrefutables. Primero, que les ha pillado el toro; a la consejería les ha pillado el toro, dicho en términos coloquiales. Y que se ha presentado el 1 de enero y que no estaban preparados para hacer frente al cumplimiento de una norma legal. Y, en segundo lugar, que han de-

dicado las primeras semanas, y siguen haciéndolo ahora, a intentar escurrir el bulto y culpar al Gobierno de la nación. Insisto..., insisto en un texto que no es mío, sino que está firmado por el presidente de la Audiencia de Granada..., Provincial de Granada, por el fiscal jefe provincial, por el secretario coordinador y por todos los representantes de los colectivos. Y que dice: «Requiriendo a la Consejería de Justicia, responsable en esta materia, para que adopte las medidas oportunas para resolver tal situación. La adopción de medidas eficaces por parte de la consejería es una obligación ineludible para la misma». ¿A quién se dirigen? ¿Dónde están los problemas? En la falta de personal capacitado, en la necesidad de un apoyo de personal de informática, en la ausencia de medios, en medidas de refuerzo que no se han previsto. Pero, en fin, insisto, no voy a seguir por esto, porque creo que está muy claro.

El sistema funciona, con incidencias y con deficiencias. Claro que sí, si el primero que lo sabe soy yo. Claro que sí. Pero, insisto, ¿cómo es posible que haya 900 demandas embalsadas en el decanato...? Si es que lo dicen aquí, no me diga usted que no, no me gesticule diciéndome que no, porque es que no son palabras mías, sino que son palabras de la Comisión Provincial de Granada: «... casi las 900 demandas acumuladas». Luego, hay 900 demandas que han entrado por la aplicación LexNet que se han podido presentar correctamente, y que como consecuencia de los problemas informáticos, de aplicación del Adriano, de compatibilidad, lo que quiera que sea, no se les pudo dar curso, que está resolviéndose. Si le reconozco la buena voluntad por ir resolviendo las incidencias. Si me consta que tanto los secretarios coordinadores, como los funcionarios, como el propio equipo de la consejería, y usted mismo, lo que quieren es que esto vaya bien. Si no le estoy negando la mayor, si lo sé. Si tiene la mejor voluntad. Pero reconózcame lo que le decía antes, en una expresión poco correcta, que les ha pillado el toro el primer día y las primeras semanas.

Yo le animo sinceramente. Insisto en que creo que no hay vuelta de..., no hay otra opción más que seguir por aquí y mejorar esto, y hacer que funcione bien. Le reconozco su buena voluntad. Le animo a buscar soluciones, más que a buscar culpables y a buscar excusas. Creo que poco a poco las cosas irán funcionando. Y, sinceramente, me parece que no hay alternativa alguna. No hay alternativa alguna más que esto funcione adecuadamente. Y hay una parte fundamental que es su responsabilidad, porque no es otra cosa que el ejercicio de sus competencias exclusivas.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreira.

Para cerrar este turno de palabra de los grupos proponentes, tiene la palabra, por un tiempo de tres minutos, el portavoz del Partido Socialista, el señor Latorre.

Tiene usted la palabra.

El señor LATORRE RUIZ

—Gracias, señor presidente.

Es verdad que yo coincido con el señor Ferreira y con el resto de portavoces en un punto, que, evidentemente, no hay nada más loable, tal y como está..., o tal y como ha estado la Administración de Justicia, que,

evidentemente, buscar métodos modernos, buscar métodos transformadores que, efectivamente, complementen o ayuden a llevar a la Administración de Justicia al siglo XXI. Indudablemente, eso, ni este... Completamente seguro de que la consejería está convencida de esto. Y desde luego también el Grupo Parlamentario Socialista. Y esto quiero que quede claro.

Dice el señor Ferreira que nos ha pillado el toro. Vamos a ver, imagínese que usted planifica durante un tiempo determinado cuáles son las actuaciones que se van a llegar, o que se van a implantar, para llevar, como digo, a la justicia las nuevas tecnologías. Y de repente se le ocurre al ministro de Justicia que eso va a cambiar y que, de repente, es el día 1 de enero. Pues, mire usted, es que es de sentido común. Si alguien le cambia el paso que lleva planificando desde hace más de un año, pues, evidentemente, surgen las dificultades. Y yo creo que... Quiero decirlo también, que..., que estoy de acuerdo con la señora Gutiérrez, del Grupo de Podemos Andalucía, que es evidentemente que hacer las cosas bien no cuesta trabajo, ¿no? Y usted lo ha dicho. Y yo creo que aquí, insisto, que ha habido una equivocación, que tiene que reconocer el ministro de Justicia, en base a este criterio de imposición que ha seguido para el 1 de enero.

Y sí que quiero aprovechar este último turno de réplica para lanzar un mensaje que la ciudadanía tiene que recoger. Y es que hemos estado cuatro años de un gobierno, consejero, del Partido Popular, que yo no sé hasta qué punto cree en la justicia. Y lo digo por un hecho muy importante, y que la gente tiene que saber. Es que durante estos cuatro años se han convocado solamente 150 plazas de jueces en este país. Solo durante estos últimos cuatro años. Yo no sé hasta qué punto este mensaje que el Partido Popular lanza a la ciudadanía es de creer en la justicia o no. Y a mí esto me parece muy importante.

Y otro hecho —y ya termino— y el consejero lo decía muy bien hace unos meses, o un mes, si no me equivoco. El Gobierno de España, el Gobierno central, aporta a la reforma de la Administración de Justicia, el consejero lo ha dicho en su primera intervención, 1,47 millones de euros. Es que hacen falta doce millones de euros, como mínimo, doce millones de euros de 1,47 que aporta el Gobierno de España. Yo estoy convencido de que si el Gobierno del Partido Popular le pagase a Andalucía lo que le debe, que son 4.000 millones de euros, esto..., otro gallo cantaría, permítanme la expresión, otra cosa hubiese pasado en nuestra comunidad. Por tanto esto es muy importante, y la gente tiene que saberlo sobre todo para contextualizar y hacer una, pues, permítanme, un informe holístico de cómo está la situación de la Administración de Justicia.

Por tanto, yo, y en base a todo esto, me pregunto si hay algo que haya hecho bien el Gobierno del Partido Popular en materia de justicia, y seguramente hayan hecho cosas bien en otras materias, no lo sé, pero en materia de justicia me pregunto si ha hecho algo bien el Gobierno del Partido Popular.

En todo caso, para terminar, consejero, yo le animo a seguir por el camino que está siguiendo la consejería, por el camino de buscar los consensos, por el camino de buscar diálogo con los trabajadores que están sufriendo toda esta decisión del Gobierno del Partido Popular. Y, desde luego, por ese camino nos irá bien, nos ha ido bien y nos seguirá yendo bien en los próximos años.

Muchísimas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Latorre.

Para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra el señor consejero por un tiempo de cinco minutos. Tiene usted la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor presidente.

No puedo más que aplaudir todo lo que ha dicho el señor Latorre, no porque pertenezca al grupo político que sustenta al Gobierno, porque también es un profesional del Derecho, no se nos olvide. Dice usted: «que le ha cogido el toro a Andalucía». Mire usted, ha cogido el toro a todas las comunidades autónomas. Claro, si de forma alevosa, a traición, por atrás y sobre seguro, se adelanta la fecha seis meses de entrada en funcionamiento, usted dice: «Ah, seis mesecillos de nada». ¿Usted sabe lo que son seis meses en gestión? Como se ve que usted no ha gobernado. ¿Sí?, pues habrá gobernado en un sitio chiquitito, chiquitito, porque si no... En fin, me parece increíble que diga usted eso.

El ministro ha señalado incluso que le consta que las comunidades autónomas están trabajando por mejorar la implantación. Es algo que usted también debía reconocer, señor Ferreira. Lo cierto, y esa realidad es incuestionable, que, al margen de las cifras, el malestar en los colectivos afectados es totalmente patente y generalizado, todo el mundo, y este malestar va dirigido contra el ministerio, no contra la Junta. Lo que pasa es que usted, que es habilidoso, yo se lo reconozco, habla de una manera que pretende confundir, es decir: «bueno, es que la culpa, todo es de la Junta, no del ministerio». Mire usted, esto no es un invento de la Junta, esto es un invento del ministro, lo de anticipar la fecha. Y, desde luego, ha cogido con el paso cambiado, también se ha dicho aquí, a todas las comunidades autónomas de todo el territorio nacional. Lógicamente esto no podía funcionar en estos términos y no está funcionando como debiera funcionar de verdad.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/APC-000084. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la nueva Ley de Coordinación de Policías Locales

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Cerrado este debate, pasamos a la siguiente comparecencia, solicitada por el Grupo Popular, relativa a la nueva Ley de Coordinación de Policías Locales.

Para explicar dicha ley, tiene la palabra el señor consejero, por un tiempo de 15 minutos.

Tiene usted la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Señoría, en breve, el Consejo de Gobierno dará luz verde al Proyecto de Ley de Coordinación de Policías Locales, mediante el que se modifica la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, que ya se ha quedado bastante obsoleta. Una vez emprenda su recorrido parlamentario, serán los distintos grupos políticos los que tendrán que opinar sobre la cuestión y hacer las aportaciones que consideren más idóneas.

Como saben, uno de los principales compromisos de la Consejería de Justicia e Interior, en materia de seguridad, ha sido la de abordar esta ley, ley que se actualiza debido, entre otras razones, al tiempo transcurrido desde la entrada en vigor de la del 2001 —la realidad social ha cambiado de entonces a ahora— a la necesidad de incorporar las sucesivas reformas legislativas en normativa estatal básica que se han ido aprobando, el Estatuto Básico de la Función Pública, las modificaciones de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y los cambios sociales que se han producido sobre todo.

El primer paso, como sabe, ya lo dimos en la pasada legislatura, cuando la Comisión de Coordinación de Policías Locales acordó la conveniencia de emprender esta reforma. Con la intención de obtener la mayor participación y consenso posible, la comisión solicitó la aportación de propuestas a los colectivos profesionales y sectores afectados, y a toda persona a título individual que estuviera interesada. Recibidas las propuestas se constituyó un grupo de trabajo con representación, cómo no, de la consejería, de los municipios a través de la FAMP, de los policías locales a través de los sindicatos, y de los jefes y directivos policiales a través de Ajdepla. Además, se han mantenido reuniones con otros sindicatos policiales que no forman parte de esa comisión, así como con representantes del colectivo de vigilantes municipales, Avimun, que también realizaron sugerencias.

En nuestro interés por disponer de una norma de consenso, hemos antepuesto la negociación y el acuerdo con todas las partes afectadas por delante de los tiempos. En las reuniones mantenidas por este grupo se analizaron los aspectos principales objeto de modificación, entre los que podemos destacar: una nueva regulación de la creación de los ayuntamientos, perdón, por los ayuntamientos de cuerpos de Policía Local; la racionalización de las plantillas de Policía Local; el establecimiento de criterios mínimos de proporcionalidad entre las diferentes categorías; la asociación de municipios para garantizar a la población de las localidades con escasos recursos unos servicios suficientes de Policía; la prevención de riesgos laborales, que

no estaba incorporada en la vieja ley; la revisión de la situación administrativa de segunda actividad; la provisión del puesto de jefatura inmediata del cuerpo; la selección de los futuros policías locales; el requisito, de acceso, de la edad.

En cuanto al régimen disciplinario se planteó la necesidad de regular las adecuaciones de la Ley Orgánica 4/2010, de Régimen Disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía, a las peculiaridades de la Administración local, la nueva regulación del régimen de formación, que también se modifica de manera profunda, y que pretende mejorar la formación de nuestros agentes de Policía Local.

Todas estas reformas, además, han estado sustentadas, en principio, como la transparencia y la igualdad de género, dada la creciente presencia de mujeres en los Cuerpos de Policía Local.

Tras una serie de reuniones que estamos aún finalizando, las conclusiones alcanzadas fueron recogidas en una propuesta de borrador, que, tras un estudio pormenorizado, ha dado como resultado el actual anteproyecto de ley. Ahora bien, debemos dejar claro que vamos a legislar, única y exclusivamente, sobre aquellos aspectos en los que tenemos competencia, en función y en cumplimiento del artículo 65.3 del nuestro Estatuto de Autonomía. No podremos entrar en otras cuestiones.

En consecuencia, no se incluyen en este anteproyecto otras cuestiones de competencia específica de otras administraciones, por ejemplo: la retribución de los policías locales; el derecho a la huelga; la jubilación anticipada; la convocatoria y realización de pruebas de selección; la equiparación de las titulaciones con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Educativo, por tratarse de una competencia estatal; la regulación del colectivo de guardas, vigilantes, agentes, alguaciles y análogos, que existen en municipios que tienen Cuerpo de Policía Local, por tratarse de un colectivo que no entra en el ámbito de esta ley, claramente.

Señorías, estamos ante una reforma normativa de calado que ha sido elaborada sobre la base del consenso y que queda abierta a nuevas aportaciones y mejoras que puedan incorporarse a su paso por este Parlamento.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Por parte del grupo proponente, el Grupo Popular, tiene la palabra por un tiempo de siete minutos, la señora Espinosa.

Tiene usted la palabra.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí. Gracias, señor presidente.

Señor consejero, es evidente que es necesaria ya la redacción de una nueva ley que sustituya a la de 2001. Son dieciséis años. Dieciséis años con muchos cambios normativos y sociales que aconsejan ya abordar, de una vez por todas, esa nueva ley de coordinación de las policías locales.

Pero tengo que decirle que es curioso, que es uno de los compromisos —no el único— incumplidos de la pasada legislatura, y que lleva el camino de ser la ley más anunciada de esta legislatura. Porque ha anunciado usted su inminencia, su llegada inminente al Parlamento, en varias ocasiones. Y es cierto también que los anuncios de esta ley se han realizado a bombo y platillo en varias ocasiones. El más curioso de todos, el de más inminencia, más que el de esta legislatura, fue el de junio de 2013, cuando anunció la creación del grupo de trabajo entre consejería, FAMP y organizaciones profesionales, grupo de trabajo que iba a buscar el mayor consenso posible, pero grupo de trabajo del que no se conocen ni siquiera las reuniones. ¿Ese grupo de trabajo funciona? ¿Ha funcionado? ¿En qué situación está ese grupo de trabajo?

¿El mayor consenso posible? El mayor consenso posible, pues sí, trataremos de buscarlo entre todos. Los ayuntamientos tienen que tener voz, como también las organizaciones sindicales, los representantes de los policías locales, las asociaciones de jefes de policías locales. Pero, hasta ahora mismo, en la FAMP, en la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, ¿cuál es la situación? ¿Cómo lo han abordado? ¿Los representantes anteriores de la FAMPP han trabajado en este anteproyecto, en este borrador? ¿Les ha llegado el borrador a los nuevos representantes de la FAMP? ¿En qué situación está el consenso con los representantes de los municipios y provincias de Andalucía respecto de esta nueva ley? ¿En qué situación está? ¿O nos vamos a encontrar sobre la mesa algo de lo que mucha gente desconoce?

Nosotros nos reunimos con representantes de policías locales, con representantes de vigilantes municipales, hemos mantenido reuniones con jefes de policías locales, con alcaldes, y realmente, de estos borradores, o de estos anteproyectos, no sabe nadie mucho, o no sabe nadie nada. Es ahora mismo algo que hay en una mesa muy pequeña, en casi una mesa de camilla, en la consejería.

Pero quiero también recordarle, porque bueno es recordar las cosas, que en 2013 era algo muy importante e inminente, porque las competencias de interior, de la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía, eran muy importantes, porque ayudaban a preservar y a un buen funcionamiento, a un mejor orden y a una mejor seguridad ciudadana en Andalucía, dentro siempre de nuestro marco competencial, en 2013. Para que esas competencias de interior, 2013, que eran tan importantes, se desarrollaran adecuadamente, como todos los andaluces nos merecíamos, era muy importante una nueva ley de coordinación de las policías locales. Muy importante, y de ahí su inminencia. Estamos en 2016, y usted, ahora mismo, nos ha dicho que en breve será aprobada por el Consejo de Gobierno; en breve. Es que llevamos en breve desde 2013. En octubre lo anuncié, en noviembre lo anuncié... En noviembre dijo que, antes de fin de año, llegaría al Parlamento. Estamos en la primera Comisión de Justicia del Parlamento de Andalucía y, lógicamente, el Grupo Parlamentario Popular se está preguntando que dónde está esa ley tan importante para el desarrollo de las competencias de interior de la Junta de Andalucía, y cuya inminencia es inminente desde 2013, señor consejero. Es que es una inminencia un poco lenta.

Entonces, yo le pido que, por favor, a ver si ya, de una vez por todas, conocemos este anteproyecto, de verdad se trabaja en el consenso y de verdad se atienden a las nuevas necesidades que pueda presentar la coordinación de las policías locales en Andalucía, dieciséis años después de la aprobación de la ley vigente.

Y no puedo dejar de resaltarle, porque creo que la ocasión lo merece, que esas competencias de interior de la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía, a las que usted se refirió en la primera comparecencia

de inicio de esta legislatura —es lo que iban a ser las líneas del desarrollo del trabajo en la Consejería de Justicia e Interior—, no sean abandonadas. No las tenga usted tan veladas. Ejérzalas. Ejérzalas tal cual, como nos anunció aquí, en esta comisión, en su primera comparecencia como consejero de Justicia.

Usted habló de dos grandes bloques de trabajo: el conjunto de actividades y medidas de carácter operativo, destinadas a la formación, a potenciar planes de emergencia, a impulsar planes formativos en la ESPA... La ESPA es otro asunto, como lo tiene, porque no confían ya en la calidad de la formación de la ESPA ni policías locales ni nadie en Andalucía... Un problema tiene también ahí. Sí, se lo tengo que decir así: está, prácticamente, minusvalorado. Y una iniciativa de naturaleza legislativa. Entre las iniciativas de naturaleza legislativa, la punta de lanza era la nueva ley de coordinación de policías locales. Que esa brevedad sea breve, que no sea una brevedad como la inminencia desde 2013, con una inminencia de tres años.

Y quiero también decirle que la comparecencia que ha tenido usted hoy aquí no nos aporta nada nuevo, ni siquiera el anuncio de la brevedad, porque es una comparecencia calcada, prácticamente, de la que tuvo en octubre de 2015, también a instancias del Grupo Parlamentario Popular y de mi compañero, el que también es portavoz de interior, Jacinto Madrid, que lo tengo aquí, sentado al lado.

Nosotros queremos datos, y queremos conocer cosas de la ley, porque queremos ayudar y llegar a consensos, y saber por dónde van las cosas, y aportar. Y por eso no nos valen estas comparecencias, en las que siempre se dice lo mismo desde el año 2013. Nosotros queremos... ¿Ha concluido la redacción? Parece que sí, que ya tenemos el anteproyecto... Esa brevedad, temporalmente, ¿cuánto tiempo puede ser? ¿Entre cuántos meses puede oscilar? ¿O son días, semanas? ¿O son otro par de años?

¿Se está reuniendo la Comisión de Coordinación? Se lo he comentado antes. En la FAMP, ¿cuál es la situación? ¿Qué planes tiene respecto de la FAMP? ¿Qué se conoce, no se conoce...? ¿Qué posturas, qué informes hay, de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, respecto de esta ley?

¿Cuenta con el apoyo de los representantes sindicales mayoritarios en los cuerpos de la Policía Local? ¿Qué opinan la asociación de jefes de policías locales? Es muy importante.

¿En qué situación van a quedar los vigilantes municipales? Porque el problema de los vigilantes municipales no parece pequeño...

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Espinosa, tiene que ir concluyendo.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—... ¿En qué situación van a quedar los vigilantes municipales? El problema de los vigilantes municipales no parece pequeño. Es un colectivo que no se ve, que también está de lado, por así decirlo, pero, al final, estamos hablando de casi cuatrocientas personas.

Y esto es todo, señor consejero.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Espinosa.

Tiene la palabra, por un tiempo de siete minutos, el señor consejero.

Tiene usted la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Espinosa, con la dulzura con que siempre maneja su discurso, realmente, debo decirle que es difícil responderle de una manera contundente. Es verdad —tiene usted razón— que los plazos previstos el pasado año se vieron afectados por la concurrencia de varias elecciones de ámbito autonómico y municipal. Eso ha ralentizado mucho la actuación de todas las administraciones.

Otro problema era que, para diseñar o rediseñar un marco que sustente el régimen de los policías locales en Andalucía, era esencial contar con la concurrencia de la FAMP. Y la FAMP ya sabemos cómo ha estado hasta ahora.

Una reforma normativa de esta entidad requería del tiempo necesario para hacer las cosas bien, sin dejar nada a la improvisación y a las prisas. Créame si le digo que para nosotros hubiera sido mucho más fácil actuar por cuenta propia y sacar el rodillo —el Partido Popular lo ha hecho durante estos cuatro años con normalidad—, que preferir hablar con todo el mundo, recoger todas las aportaciones de todo el mundo y generar un texto que satisfaga a todo el mundo y no fastidie a nadie.

En todo momento hemos buscado, pues, la negociación y el acuerdo. Valoramos enormemente el clima de acuerdo que ha presidido en todo momento las reuniones preparatorias, que han aportado muchas propuestas; propuestas que, como es lógico, no excedan del ámbito de nuestras competencias. Porque, en ese sentido, ha de recordarse que es la Ley Orgánica 2/86, de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, el marco jurídico que establece los principios básicos de actuación comunes a todos ellos.

Nada más.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Para cerrar el turno de palabra, por el grupo proponente tiene la palabra, por un tiempo de tres minutos, la señora Espinosa.

Tiene usted la palabra.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Señor consejero, con lo locuaz que resulta siempre cuando habla de temas jurídicos —por ejemplo, en los que se refería a las decisiones de la jueza Alaya—, hay que ver lo poco locuaz que es a la hora de expli-

caros cómo va el anteproyecto de la Policía Local, cuál es la situación con los municipios y provincias. Es que a usted lo que de verdad se le ha dado bien es que muchas veces parece que usted está aquí más para sacar balones fuera, como le dice muchas veces mi compañero Ferreira, respecto de los procesos judiciales de la Junta de Andalucía, que para desgranar las competencias de justicia e interior de la Junta de Andalucía y abordarlas de una vez por todas como necesitamos. Es mi sensación.

Y nosotros creemos que tiene que llegar esta ley, que tiene que llegar consensuada, que tenemos mucho que aportar, que todo el mundo tiene mucho que aportar, que llevan mucho retraso. Igual que no hay retraso..., cuando la jueza Alaya dicta un auto no hay retraso, tiene usted ahí las declaraciones, yo llevo a..., nosotros llevamos en el Grupo Parlamentario Popular cuatro comparecencias para que nos diga lo mismo. Con los otros asuntos resulta usted bastante más locuaz y hasta más ocurrente.

La concurrencia de elecciones desde luego que ha sido un problema y ha paralizado al Gobierno andaluz. Esto es así. Paralizadillo..., muy rápido que no es y la concurrencia de elecciones, pues se ha parado en muchos ámbitos, y el de las competencias de seguridad de la Junta de Andalucía ha sido uno.

Solamente tengo que decirle una cosa a lo que me ha trasladado: esperamos que llegue la ley, y que llegue pronto. Le vamos a pedir..., vamos a presentar una batería de iniciativas en las que le vamos a pedir copia del expediente, copia del anteproyecto, por supuesto, para ir mirándolo, y le vamos a pedir muchos datos en torno a la tramitación y reuniones que se han mantenido con este proyecto de ley. Puesto que no podemos llevar la velocidad que lleva la consejería, necesitamos ir trabajando, ir reuniéndonos con los sectores afectados, para sentar la postura del Partido Popular.

Y otra cosa más, el Partido Popular en estos cuatro años yo no creo que haya..., que lo destacable del Gobierno del Partido Popular en estos cuatro años haya sido una política de rodillo, yo creo que lo destacable del Gobierno del Partido Popular en estos cuatro años ha sido sacar a España de la crisis, financiar a comunidades autónomas que estaban en una situación económica absolutamente catastrófica y que prácticamente no podían pagar las nóminas, como la Junta de Andalucía, y tomando muchos acuerdos, muchísimos acuerdos, en las reuniones intersectoriales con consejeros de todas las comunidades autónomas de España, entre ellos con usted y con los consejeros que han llevado sanidad en la Junta de Andalucía, que muchos problemas en beneficio de los andaluces se han resuelto.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Espinosa.

Para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor presidente.

Le voy a decir solo una cosa. Cuando digo «en breve» espero que sea en el próximo Consejo de Gobierno o en el siguiente. Estoy advirtiéndole de la brevedad, a diferencia de la inminencia. Lo que pasa es que la

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 139

X LEGISLATURA

18 de febrero de 2016

inminencia, cuando aparecen todos los problemas que fueron apareciendo, tanto de elecciones como después de constitución de la FAMP, etcétera, pues eso sí nos ha paralizado, y son asuntos que no controla el Gobierno andaluz.

De que haya financiado el Gobierno de España a las comunidades autónomas hablaremos otro día.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Y antes de comenzar con lo que serían ya las preguntas, pues vamos a hacer un pequeño receso de cinco minutos.

[Receso.]

10-16/POC-000153. Pregunta oral relativa al refuerzo del Juzgado de Instrucción número 2 de Peñarroya

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Continuamos la sesión.

En principio, hay una solicitud de un par de cambios por el Grupo Ciudadanos y por el Grupo, también, del Partido Popular de que sus preguntas, que concretamente es la 2.1, que es relativa a las dependencias del Juzgado de Primera Instancia 2 de Huércal-Overa; la que es relativa también a la situación de los servicios de emergencia 112, y la relativa al apoyo al Juzgado de Instrucción número 16 de Sevilla..., pues nos han pedido los grupos —en este caso, Ciudadanos y el Partido Popular— que las pasemos al final de eso... Si no hay ningún tipo de problema por ninguno de los grupos..., lo aceptamos. Pues muy bien, estupendo.

Comenzamos entonces pues por la pregunta 2.3, que es relativa al refuerzo del Juzgado de Instrucción número 2 de Peñarroya.

Para ello, tiene la palabra, por el Grupo Popular, la señora Alarcón. Tiene usted la palabra.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Gracias, presidente. Buenos días.

Señor consejero, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía pide a la Junta duplicar el refuerzo en juzgados como en el caso Rocket. Precisamente por eso, yo le hago la siguiente pregunta: ¿Tiene previsto reforzar el Juzgado de Instrucción número 2 de Peñarroya, de la provincia de Córdoba, para dar capacidad de respuesta eficaz ante la macrocausa conocida como el caso Rocket?

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Alarcón.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, actualmente el Juzgado de Instrucción número 2 de Peñarroya cuenta con una plantilla de dos personas del cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, dos del cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa y uno de auxilio judicial. Con ello, la plantilla se encuentra cubierta en su totalidad por personal funcionario de carrera, salvo una vacante del cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, que está ocupada por una interina, sustituida a su vez por otra que cubre su baja maternal.

En lo que a cargas de trabajo se refiere, en 2015, de acuerdo con los datos estadísticos del Consejo General del Poder Judicial, este juzgado registró un volumen de ingresos de 450 asuntos, que se encuentra en el límite menor del módulo cualificado por el..., como normal, por el Consejo del Poder Judicial, que se sitúa entre 450 y 550, o sea, que tiene la mínima de la mínima. Y en el orden penal, de 1.250, muy por debajo de la media establecida, de 2.170.

Asimismo, en relación con los asuntos en trámite en el orden Penal de este juzgado, comenzó el ejercicio con una pendencia de 286 asuntos y lo terminó con 258; es decir, tiene capacidad sobrada para afrontar los asuntos ingresados e ir disminuyendo los dependientes.

A la luz de estos datos objetivos que acabo de referir, convendrá conmigo en que este juzgado puede considerarse que está en niveles óptimos en relación con la carga de trabajo.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Alarcón, tiene usted la palabra.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Sí, señor presidente, muchas gracias.

Señor consejero —insisto—, es la palabra del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y del propio presidente, el señor Lorenzo del Río, el que insiste en que hay plantillas muy deficitarias en algunos casos y detalla en concreto la del Juzgado de Peñarroya. Dice: «La Justicia ágil y sólida es una demanda de la sociedad, y, en temas tan sensibles como Éstos, con más razón hay que duplicar el esfuerzo».

Pero es que además son los propios sindicatos, señor consejero, como usted bien conoce, los que acusan a la Junta de no reforzar el Juzgado para ahorrar, y, en concreto, ante la necesidad de abordar este problema que usted bien conoce, señor consejero.

Son 15.000 folios los que ocupa el asunto de la macrocausa de la Operación Rocket, que, sin entrar en la trama, una ex alcaldesa imputada con 16 personas más por subvenciones irregulares autonómicas, nacionales y europeas, lo que yo hoy trato aquí de abordar y que espero que usted me dé solución y respuesta es al déficit que hay de personas, de refuerzo para atender todo el contenido del Juzgado de Peñarroya, incluida esta macrocausa, para darles agilidad a los vecinos de Peñarroya, a los asuntos judiciales, porque entiendo que ni en su mano ni en la mía, ni usted ni yo podemos hacer nada contra las personas que libremente deciden ser corruptas. Pero en su mano, señor consejero, sí está precisamente poder reforzar los juzgados. Y hay muchos más, yo le hablo del de Peñarroya, hay muchos más en la provincia de Córdoba que tienen los mismos problemas de personal y de falta de plantilla. Pero en concreto este, que tiene una macrocausa de 15.000 folios y más de 17 personas imputadas.

¿Tiene usted previsto —porque conoce de sobra que no dan abasto, que son los sindicatos, que es el propio presidente del TSJ los que han dicho que necesita reforzarse este juzgado—, por fin, ponerle solución

para que se dé rapidez, agilidad a la Justicia?, que es lo que yo hoy le estoy demandando y lo que creo que merecen los vecinos de Peñarroya...

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya usted concluyendo, señora Alarcón.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—... y los andaluces.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Alarcón.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor presidente.

Como saben, de conformidad con lo establecido en el artículo 482 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, cada año las comunidades autónomas determinan en sus respectivos ámbitos territoriales las necesidades de recursos humanos respecto a los cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia. Y pondrán tales necesidades en conocimiento del Ministerio de Justicia.

En los últimos cuatro años, debido a la política de restricciones seguida por el ministerio, la plantilla no se ha incrementado en nada en la medida en que fuere deseable. Y, para este año 2016, la oferta de empleo incluye 40 nuevas plazas del cuerpo de gestión, 39 de tramitación y 57 de auxilio.

En cualquier caso, una causa muy extensa en folios lo que exige es un apoyo de jueces, no de funcionarios, porque los funcionarios no se estudian los procedimientos. Entonces, quizá se deban adoptar decisiones de refuerzo, como apunta el presidente, pero sobre la base de nombrar otro juez de apoyo a esa instrucción.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-000154. Pregunta oral relativa a las declaraciones del consejero de Justicia sobre Marta del Castillo

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Continuamos con la siguiente pregunta, relativa a las declaraciones..., declaraciones del consejero de Justicia sobre Marta del Castillo.

Tiene la palabra el señor..., la señora Del Pozo, por el Grupo Popular.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes ya casi a todos.

Señor consejero, mire, el resumen de la pregunta que está..., es grande, redactada, es amplia, el resumen sería básicamente: como miembro del Gobierno, como miembro de un Gobierno que debe representarnos a todos, y para dar una opinión sobre un tema que nos ha conmocionado tanto a todos, a usted le incluyo por supuesto, ¿es necesario causar tanto daño a la familia?

Y, en segundo lugar, en el ámbito privado, cada uno podemos decir lo que queramos y opinar lo que queramos, pero cuando se ejerce un cargo público y se da una opinión sobre un tema así, ¿no es exigible un poco más de sensibilidad, ya no digo rigor, sensibilidad a la hora de hacer declaraciones sobre un tema tan delicado?

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Fernández.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Usted me pregunta, señora Del Pozo, que qué opina el Consejo de Gobierno sobre mis declaraciones. Pues le digo que el Consejo de Gobierno no ha valorado este asunto. El Consejo de Gobierno andaluz dedica su tiempo a mejorar la gestión de los servicios públicos andaluces, a trabajar para mejorar las condiciones de vida de los andaluces y a crear las condiciones necesarias para la creación de empleo en Andalucía. Pero ocuparse de unas declaraciones no es misión del Consejo de Gobierno. Otro tema es que a usted le hayan gustado más o menos.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Del Pozo, tiene usted la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Sí, sí, sí, señor consejero, muchas gracias por sus explicaciones.

Usted, que lleva mucho tiempo también acudiendo al Parlamento y ha recibido muchísimos escritos, sabe perfectamente cuáles son los trámites formales de las preguntas y cómo se encabezan las preguntas. Pero venir a esta comisión era para preguntarle básicamente a usted, que es el que tiene que responder en nombre del Gobierno.

Mire, a ver, yo considero que es igual de importante, señor consejero, transmitir con claridad una información que usted considera que es la veraz, la real, como hacerlo de la manera más delicada posible, si sabemos, si sabemos el daño que pueden causar en las personas a las que va dirigida.

Mire, el caso de Marta del Castillo probablemente sea de los que más han conmocionado y siguen conmocionando a la opinión pública andaluza, y yo creo que no hay mayor pena para unos padres, aparte de no recuperar y de acabar un procedimiento judicial sin recuperar el cuerpo de su hija, que tener la sensación además de que no todas las responsabilidades jurídico-penales han quedado debidamente certificadas. Digo la sensación por parte de su familia. Creo que sólo por eso hay que medir mucho las declaraciones que se hacen en este asunto.

Y yo creo que ha habido ocasiones en las que no se ha hecho; de hecho, ahí están la hemeroteca y las disculpas públicas que muchas veces se han solicitado. Frases como: «la entrega de un millón y medio de firmas no tiene ningún recorrido». O que: «la búsqueda de Marta del Castillo cuesta muchísimo dinero y es una tontería que se despilfarre». O que: «Carcaño tiene derecho a mentir y es lógico que se defienda». A mí no me parecen admisibles, señor consejero, sobre todo porque un Gobierno..., básicamente porque un Gobierno democrático tiene que sentir como propios los anhelos, las preocupaciones, las tristezas de la gente, de los ciudadanos. Y yo creo que esta familia ha habido muchas ocasiones en las que ha sentido un gran desaliento y un gran despego por diversas manifestaciones que se han hecho desde responsables públicos de la Junta.

Y además le voy a dar varias razones por las que no se deben hacer esas declaraciones. La primera, señor consejero, porque el papel de las víctimas está reconocido en todos los convenios internacionales, en todas las directivas europeas. Y recientemente en el Estatuto de la Víctima ya aquí en España, que, en fin, tanto trabajo les ha costado firmar, votar.

En segundo lugar, porque casos como éste deben servirnos a todos, a todos, a los legisladores, para que tomen nota y para que se adopten las medidas oportunas para que no vuelvan más a suceder. Como, por ejemplo, puede ser la prisión permanente revisable que más de uno, a más de uno le disuadirá en el futuro de cometer tal atrocidad.

Por tanto, yo creo que es que hay que escuchar a las víctimas, hay que escucharlas y hacerse eco de sus peticiones, pero no en los periódicos, sino en las leyes.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Del Pozo, vaya concluyendo.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Medio segundo, señor presidente.

En tercer lugar, porque si bien es verdad que un millón y medio de firmas jurídicamente no constituyen ninguna base legal para reabrir ningún procedimiento judicial, pero, bueno, nos tienen que servir para adoptar, para pensar y adoptar iniciativas que en un futuro, que en un futuro sirvan, por ejemplo, para que se hagan juicios conjuntos si hay posibles autores menores o mayores. En fin, adoptar medidas que puedan evitar que estos casos puedan ocurrir.

Y en cuarto lugar, señor consejero, y quinto lugar —y ya término—, no se pueden hacer estas afirmaciones porque no sabemos si en el futuro aparecerá alguna prueba que reabra el caso, como recientemente ha ocurrido, y porque, como usted sabe, el caso de Marta del Castillo está en estos momentos en la Brigada de Análisis y Revisión de Casos; por tanto, sigue investigándose y es lógico, señor consejero, que estos padres no desistan.

Entonces, ante la duda, yo, desde la cordialidad —y sabe que tenemos una buena relación— y...

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Del Pozo, tiene que concluir.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—... es mejor abstenerse.

Muchísimas gracias. Y gracias por su benevolencia, señor presidente.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Del Pozo.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Del Pozo, con todo el cariño, como consejero no creo necesario aportar nada más a este pretendido debate porque no tiene..., no le encuentro yo sentido al mismo.

Muchas gracias.

10-16/POC-000190. Pregunta oral relativa a la implantación de puntos informativos sobre la mediación intrajudicial

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Sí. Le toca el punto 2.5, era el orden que tenía el inventario, y la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a implantación punto informativo sobre mediación intrajudicial, del Partido Socialista.

Y tiene la palabra la señora Noemí Cruz.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Hola. Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señor consejero. Buenos días, señorías.

Señor De Llera, yo creo que todos somos conocedores del..., y hemos sido testigos desde que usted que es consejero de Justicia de la Junta de Andalucía de que ha fijado como uno de los objetivos prioritarios en su área de gobierno, en la que usted dirige, la búsqueda del consenso y del diálogo en todas aquellas resoluciones de conflictos que se plantean y que existen entre los ciudadanos andaluces. Creo que todos estamos de acuerdo cuando..., y que podemos afirmar que la mediación intrajudicial representa una de las mejores formas de resolución de conflictos y de resolución de controversias entre dos partes implicadas y que, además, constituye una de las formas..., o la forma más rápida, eficaz y barata, además, de resolución de los conflictos y que nos permite no solamente abaratar el coste de la resolución de un conflicto sino que, además, descarga de trabajo los juzgados y los tribunales, de los cuales hablamos en todas y cada una de las sesiones de esta comisión que están cargados de trabajo, con lo cual es importante que se siga haciendo hincapié en esta vía.

Con este objetivo, con el de contribuir y fomentar a normalizar esta práctica de la mediación intrajudicial, hemos conocido recientemente la firma de un convenio entre la consejería que usted dirige y el Consejo General del Poder Judicial. Como usted mismo ha dado cuenta en esta comisión en reiteradas ocasiones, en otras sesiones anteriores, desde la Consejería de Justicia se van a acometer en los edificios judiciales de nuestra comunidad puntos de información específica para la mediación y otros procedimientos de resolución pactada.

Por otra parte, por parte del Consejo del Poder Judicial se va a dar a conocer esta práctica, la de la mediación y otros sistemas, entre todos los miembros de la carrera judicial destinados en Andalucía. Sin lugar a dudas, este acuerdo representa una mejora significativa y sustancial del sistema judicial, gracias a la gestión que usted está llevando a cabo desde la consejería que preside y que gestiona. Es un paso muy importante, que nos va llevando en la vía de la modernización de la Administración de Justicia y en la implantación de una cultura, una cultura de mediación y de diálogo que tanto necesitamos en la sociedad para la solución de los problemas de los andaluces.

Por todo ello, señor consejero, me gustaría que nos explicase y que nos diese a conocer cómo se va a desarrollar este convenio, así como la puesta en marcha de estos puntos de información sobre la mediación intrajudicial en Andalucía.

Muchísimas gracias.

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Sí. Señor consejero, tiene la palabra para responder a la diputada.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Los beneficios de la mediación los ha puesto usted perfectamente de manifiesto, por lo tanto, comparto, desde luego, todo lo que usted ha dicho en la materia.

Considero, además, necesario impulsar la mediación en los procesos judiciales, y para ello firmamos en julio de 2015 un convenio con el Consejo del Poder Judicial, mediante el cual, entre otras actuaciones, la Junta de Andalucía se compromete a facilitar a los órganos judiciales y a la ciudadanía información sobre la mediación y otras formas de resolución de conflictos, fundamentalmente a través de la apertura de puntos específicos en los edificios que albergan los juzgados. Vinculado a ese convenio, y como experiencia piloto, desde octubre está funcionando en la Ciudad de Justicia de Málaga un punto de información a la mediación en el Juzgado de lo Mercantil número 2 de esa localidad. Y, claro, de esta manera, es el propio juzgado el que puede derivar a la información de mediación y la mediación a los justiciables.

La información se lleva a cabo de manera voluntaria y, desde luego, absolutamente gratuita. El proyecto piloto que venimos desarrollando en el juzgado, además, está arrojando un resultado muy positivo, no la quiero cansar dándole datos estadísticos porque constan.

Estamos, por tanto, abriendo la puerta a la implantación de la mediación progresivamente en otras sedes judiciales de Andalucía. Ya se ha incorporado del Juzgado de lo Mercantil número 1, al 2, y además en marzo empiezan también a derivar los Juzgados de Primera Instancia 8, 12 y 19 de Málaga al punto de información. Por otro lado, ya se están buscando espacios en diferentes sedes judiciales y se inician los contactos para poder empezar en breve en Sevilla y en Granada.

No podemos olvidar que estamos ante una herramienta con muy amplias posibilidades de extensión a otros ámbitos jurisdiccionales.

Muchas gracias.

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Sí.

Señora Cruz, le quedan dos minutos y medio...

No, los ha agotado, son dos minutos y medio en total, los ha agotado.

10-16/POC-000191. Pregunta oral relativa al centro de menores de Huelva

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Bien, pues es el turno de la pregunta 2.6, respuesta oral en comisión relativa al centro de menores de Huelva, y que va a formular el diputado don Diego Ferrera.

Gracias.

El señor FERRERA LIMÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías. Señor consejero.

Desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de menores, donde se trazan las líneas básicas del sistema judicial juvenil, atribuyendo competencias a los diversos agentes implicados en la ejecución de las medidas penales impuestas a los menores de edad, ha sido mucho el recorrido en esta materia.

El fenómeno de la delincuencia juvenil es ciertamente complejo y difícil, donde intervienen muchos factores internos y externos del entorno familiar y social del joven.

Como usted bien conoce, señor consejero, Andalucía cuenta ya con una red de 16 centros de internamiento para jóvenes infractores repartidos por todo nuestro territorio, donde se atiende a más de 760 jóvenes de nuestra comunidad autónoma y a los que hay que añadir las 20 nuevas plazas del centro que acaba de abrirse en Huelva.

Estos proyectos, además de cumplir el objetivo principal, que es la reeducación y la reinserción a la sociedad de estos jóvenes infractores..., también es muy interesante su papel desde el punto de vista de generación de empleo de estos centros, en los que trabajan más de 1570 profesionales y a los que hay que sumar los 47 que se incorporarán al centro de Huelva.

Este grupo parlamentario, y el que les habla como parlamentario por esta provincia, por Huelva, queremos agradecer, señor consejero, el esfuerzo que desde la Consejería de Justicia e Interior y desde la Junta de Andalucía se ha realizado para que esa necesidad que tenía Huelva en esta materia haya podido ser una realidad. Estamos absolutamente convencidos de que este proyecto, sin duda, va a propiciar que los menores infractores de Huelva puedan llevar a cabo el cumplimiento de su condena en un entorno conocido y más favorable para su rehabilitación e inserción en nuestra sociedad.

También cabe destacar los beneficios que va a significar contar con un centro de estas características en nuestra capital, por aquello de la cercanía no solamente para los menores sino también para todas aquellas personas que de manera indirecta se sienten afectadas, como son los familiares, ¿no?, por su cercanía y el apoyo también que les pueden prestar a los propios jóvenes.

Señor consejero, quiero manifestar nuestra alegría y reiterarle las gracias de este grupo parlamentario por este hecho.

Por todo ello, señor consejero, le formulo la siguiente pregunta. ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la apertura de este centro en Huelva, única provincia andaluza que hasta la fecha carecía de este tipo de instalaciones?

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Sí.

Señor consejero, tiene usted el uso de la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

La creación de ese centro de internamiento, como usted sabe, ha sido un objetivo prioritario de esta consejería. Además, fue una reclamación por parte de todas las instancias que intervienen en la aplicación de las medidas a los menores. También por el Defensor del Menor, el Defensor del Pueblo y la Fiscalía de Menores de Huelva, que también lo demandaba.

Ajustándonos, por tanto, a la normativa vigente en materia de contratos del sector público, abrimos un proceso de licitación de este centro, que al final fue adjudicado a la Fundación Diagrama. El centro, denominado Odiel, se localiza en el término municipal de Huelva, en el kilómetro 5 de la carretera dirección a Ayamonte, dentro del Parque de las Marismas del Odiel, como ve, lo que va a favorecer el aprovechamiento de los recursos. Es un edificio suficiente, tiene tres plantas, y un equipo socioeducativo completo, integrado por profesionales universitarios de las áreas sociales, jurídicas y educativas.

Debo destacar asimismo el importante papel que este tipo de instalaciones suele desempeñar como dinamizadores de la economía de la zona en que se ubican. En el centro de menores de Huelva 47 personas prestan sus servicios de manera directa, pero ahí aparecerán también más contratos de trabajo y de puestos indirectos.

Con la puesta en marcha de este centro en la provincia onubense, se ofrece la oportunidad de que los menores con medidas acordadas por el Juzgado de Menores de Huelva cumplan las mismas en unas instalaciones cercanas a su entorno, favoreciendo, por tanto, la resocialización de los mismos y el trabajo con las familias. Así, pues, el centro de internamiento da respuesta a una necesidad de la sociedad de Huelva.

Muchas gracias.

10-16/POC-000192. Pregunta oral relativa al premio a la Plataforma 112 como mejor proyecto tecnológico

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Sí, pregunta ahora 2.7, relativa al Premio de la Plataforma 112 como mejor proyecto tecnológico. El proponente, el señor don José Latorre del Grupo Socialista.

Tiene el señor de Latorre la palabra.

El señor LATORRE RUIZ

—Gracias, señora presidenta. Bueno, buenos días de nuevo, señorías.

Traemos a esta comisión, consejero, una pregunta relativa a un servicio que, a mi juicio, es un servicio de la Junta de Andalucía, de la Consejería de Justicia e Interior, reconocido y reconocible, que son dos cosas que se complementan, pero que creo que tienen sus matices y que es bueno, y que es bueno contarle, le estoy hablando de la Plataforma del 112.

Digo que es un servicio reconocible por su gestión. Hoy, cualquier ciudadano que haya descolgado el teléfono y que marque ese famoso número 112, pues se ha dado cuenta de que, efectivamente, los ciudadanos de Andalucía estamos en buenas manos, profesionales, desde luego, cualificados que prestan un servicio de alta calidad a los ciudadanos de nuestra comunidad, que ayudan en cualquier momento y a cualquier hora frente a cualquier dificultad o emergencia que pueda surgir en nuestra comunidad.

Una puesta en marcha de este servicio en el año 2011 que ha experimentado, sin lugar a dudas, un crecimiento continuado con una apuesta muy clara por la calidad, y esto es muy importante, porque se trata de servicios que son especialmente sensibles para los hechos de dificultad que puedan surgir, y en este caso, en este aumento de la calidad, no lo digo yo, sino que lo dicen los propios verificadores, los propios verificadores internos de los servicios, y también las encuestas que se realizan a los ciudadanos y ciudadanas.

Y decía al principio de mi intervención que no solamente es un servicio reconocible, sino que ahora también es un servicio reconocido, ¿no?, reconocido y, en este caso, pues, es verdad que parece lógico pensar que se debe y que se tiene que contar con herramientas tecnológicas que permitan desarrollar trabajo. Y aquí sí que me gustaría destacar que frente a asuntos complejos, como el caso de las emergencias, desde luego, también se requieren herramientas complejas, asuntos complejos, herramientas complejas.

Y en este caso, pues, me alegra enormemente de la apuesta del Gobierno de la Junta de Andalucía por este servicio, como digo, un servicio de calidad, que ahora hemos conocido que van a ser premiados, que han sido premiados a nivel nacional. Y yo creo que esto es, y tengo que decírselo con total claridad y rotundidad, que es como consecuencia de una apuesta muy clara y rotunda por parte de la Consejería de Justicia e Interior y del trabajo que realizan todos los profesionales en materia de este servicio.

Por tanto, lo que quiero preguntarle es sobre ese premio que va a recibir la nueva plataforma tecnológica del 112.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Latorre.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor presidente.

Es evidente, como usted ha dicho muy bien, que lo más conocido es el 112, pero no solo contamos con Emergencias Andalucía 112, contamos también con los Grupos de Emergencias de Andalucía, los famosos GREA, y los servicios de Protección Civil, todo ello es un conglomerado que garantiza la seguridad de los ciudadanos en Andalucía de una manera muy decisiva. Ahí se ofrecen respuestas ágiles y eficaces en un tiempo razonable cada vez que se produce una emergencia.

Hoy me referiré, desde luego, al 112. Contar en Andalucía con un sistema integral de gestión de emergencias de calidad es algo que debe alegrarnos muchísimo a todos, y yo estoy muy conforme y muy satisfecho de su existencia. Un sistema que hoy se encuentra plenamente consolidado, que cuenta con el reconocimiento de los ciudadanos, y su buen funcionamiento, lejos de servir de excusa para la relajación, nos ha servido de estímulo para seguir avanzando en la mejora de la gestión de las emergencias. Con ese propósito nos esforzamos en aprovechar los avances tecnológicos, entre ellos podemos citar el desarrollo de una nueva plataforma de gestión, más moderna y completa.

Emergencias Andalucía se puso en marcha a través de una nueva plataforma tecnológica, dotada con las últimas novedades informáticas y de comunicación, cuya implantación se ha consolidado en 2015. Se trata de una herramienta que aúna las labores de prevención, de planificación, de gestión y de análisis, e integra las comunicaciones y la gestión operativa de la emergencia ordinaria y extraordinaria. Además, permite a todos los centros integrados compartir información en tiempo real, los recursos y operativos desplegados en la resolución del suceso.

Esta plataforma tecnológica, como usted ha dicho, ha recibido efectivamente el premio concedido, por la Asociación Española de Usuarios de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, en la categoría de proyecto o iniciativa tecnológica en el sector público, y será entregado, en un acto el próximo día 3 de marzo, a dicha plataforma. Con dicho reconocimiento se la premia como la mejor iniciativa tecnológica del sector público español. No podemos sino valorar positivamente este premio, que nos servirá de impulso para continuar con la mejora de la herramienta.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-000212. Pregunta oral relativa a la modificación del régimen de retribuciones en supuestos de incapacidad temporal de los funcionarios que integran los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, formulada por el Grupo Podemos, y es relativa a la modificación del régimen de retribuciones en supuestos de incapacidad temporal de los funcionarios que integran los cuerpos del servicio de Administración de Justicia de Andalucía.

Para ello tiene la palabra la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, ¿cuándo tiene prevista la Consejería de Justicia e Interior dar cumplimiento al contenido de la citada proposición no de ley que presentábamos aquí hace apenas dos meses?

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor presidente.

Mire, nuestra voluntad es hacer posible que las instancias que luchan contra los casos de... perdón, me han cambiado... Aquí está.

Señora Gutiérrez, conoce perfectamente que la validez de una norma depende de que esta reúna los requisitos formales y materiales exigidos, de obligado cumplimiento para su producción. Estamos ante una cuestión que no se plantea solo en el ámbito de la Administración de Justicia, actualmente estamos aplicando una normativa de obligado cumplimiento para la Junta de Andalucía, pero quiero dejar clara esta cuestión.

Uno, la Administración de la Junta y las organizaciones sindicales representadas en la Mesa general de contratación del personal funcionario, no solo de Justicia, estatutario y laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, suscribieron en julio de 2015 un acuerdo marco de Mesa general de negociación común sobre las enfermedades que, por su especial naturaleza y gravedad, serán causa de abono del ciento por ciento del complemento de incapacidad temporal. El acuerdo, según se recoge en el mismo, es expresamente aplicable al personal de Justicia, como usted sabe.

En cumplimiento de este precepto se sometió a la negociación el listado de patologías que serían causa del abono del ciento por ciento. El citado acuerdo establece que dicho listado será objeto de actualización cuando las circunstancias lo aconsejen y previo acuerdo de la mesa sectorial. Las materias que serán objeto de negociación en esta mesa negociadora se encuentran recogidas en el artículo 38 del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, como sabe.

En Andalucía, y fue precisamente la primera comunidad autónoma que lo hizo, se reguló por Decreto 61/2013, previa negociación con las organizaciones sindicales, el complemento de la prestación económica en la situación de incapacidad temporal y situaciones asimiladas. De acuerdo con el mismo, este personal percibirá los mismos complementos de la prestación económica en estos casos que los que se establecen en la normativa aplicable al personal funcionario en general de la Junta de Andalucía. Estamos ante una materia que ha de ser objeto de negociación, y que desde luego vamos a respetar.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Gutiérrez, tiene usted la palabra.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, yo lo que le estoy planteando es... Evidentemente ya sé que hay un catálogo de enfermedades, que salió de una mesa negociadora, pero usted conoce que el Ministerio de Justicia ya ha realizado esa equiparación de descuentos por incapacidad temporal al que tienen jueces y fiscales en el ámbito.

En Andalucía, los funcionarios de Justicia, gestionados por la Consejería de Justicia e Interior, siguen sin ver equiparado su régimen, mucho más gravoso. Estamos penalizando que los funcionarios, los trabajadores, se pongan malos, y encima estamos creando desigualdad, porque, en el mismo centro de trabajo, si coge una gripe un juez o un letrado de la Administración de la Justicia, no se le descuenta nada, y si lo coge un gestor, un tramitador o un auxiliar, que encima cobran menos, se les descuenta. Eso no se debería tolerar por parte de esta Administración, y más cuando se trata de un Gobierno socialista o que dice ser socialista. Es una circunstancia injusta, absolutamente injusta, y genera —como le digo— una tremenda desigualdad.

Así lo planteábamos desde el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, hace apenas dos meses. No puede haber esas diferencias entre los mismos trabajadores, en los mismos centros de trabajo. La desigualdad de trato en el empleo es algo discriminatorio y no hace más que provocar una inestabilidad en el seno de nuestros órganos judiciales. Yo creo que los funcionarios ya han sido indebidamente castigados, para añadirle esto.

Como le digo, me parece que es una locura penalizar a una persona que se pone enferma... O sea, para empezar, es que eso no entra en mi cabeza.

Estos empleados públicos son los que, de primera mano, acercan el servicio a la ciudadanía. Y sabe usted que yo, siempre que venga aquí, voy a reivindicar la labor encomiable que hacen los funcionarios y las funcionarias de Justicia.

Presumo la buena fe de mis compañeros y compañeras. No creo que nadie se dé de baja si no está realmente enfermo. Y entiendo que no es necesario penalizar a una persona si coge una gripe o coge una gastroenteritis y no puede ir al juzgado porque tiene que prestar un servicio. Además, son enfermedades infectocontagiosas que, en un momento dado, como usted conoce, nosotros allí tenemos contacto directo con la ciudadanía y entre los propios compañeros. Sólo le pido que haga lo posible para acabar con esta situación irracional y arbitraria, y que trabaje para defender, por favor, los derechos de los empleados públicos que son competencia de esta consejería.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Sí. El Parlamento emitió un mandato, el pasado 26 de diciembre, en este sentido. Actúe con responsabilidad e inste de manera urgente al Gobierno para que cumpla dicho mandato, que le presentamos en forma de proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Gutiérrez, estoy totalmente de acuerdo con usted en que es una situación tremendamente injusta e injustificada. Pero, claro, lo que le digo: tenemos que seguir los pasos necesarios para poder modificar ese acuerdo. Entonces, tendremos que esperar el resultado de los grupos de trabajo que se vayan a constituir para revisar y actualizar el catálogo de enfermedades. Y, una vez que tengamos eso concertado, entonces modificaremos la norma.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-000213. Pregunta oral relativa al proceso de negociación para poner en marcha la Nueva Oficina Judicial y Fiscal en Andalucía

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, formulada también por Podemos, relativa al proceso de negociación para poner en marcha la Nueva Oficina Judicial y Fiscal en Andalucía.

Tiene la palabra, para ello, la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿tiene previsto suspender, transitoriamente, la negociación de la Nueva Oficina Judicial y Fiscal para proceder a la negociación de la restitución de los derechos salariales y laborales perdidos tras la crisis de los funcionarios de Justicia de Andalucía?

Gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor presidente.

Desde luego que no voy a suspender la negociación. Claro que no.

Permítame que me detenga un momento en la fundamentación de su pregunta, porque no ha dejado de sorprenderme. En primer lugar, debo indicarle que puede causar extrañeza que un grupo parlamentario, que representa a la ciudadanía andaluza, pueda insinuar la suspensión de la negociación de un proyecto tan importante para la Justicia en Andalucía. No parece lo más idóneo.

Usted afirma que existen otras prioridades para los funcionarios. Muy bien, habrá que negociarlas y habrá que conseguir soluciones, muchas veces, a otros problemas. Pero eso no impide que se siga negociando la oficina judicial.

Así es que, como opinan todos los operadores jurídicos, los demás grupos parlamentarios han querido la puesta en marcha de la oficina a través de múltiples iniciativas y, por supuesto, la de esta consejería. Además de ser un precepto legal, es una obligación implantarla.

En suma, creo que todo tiene su tiempo, todo su tiene su mesa y todo tiene su espacio.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Gutiérrez, tiene la palabra.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Comparto con usted que todo tiene su tiempo y todo tiene su espacio. Y, desde nuestro grupo parlamentario, lo que planteamos es una suspensión transitoria, en ningún caso una suspensión definitiva. Evidentemente, como todo tiene su tiempo y tiene su espacio, entendemos que los funcionarios de Justicia han sido indebidamente castigados —como le dije antes— y que una cosa no quita la otra. Evidentemente, como usted comprenderá, desde el Grupo Podemos Andalucía entendemos fundamental poner en marcha la Nueva Oficina Judicial y Fiscal. De hecho, lo hemos declarado en anteriores intervenciones. Pero eso no obsta para que, a la hora de priorizar, se les devuelvan a esos funcionarios sus derechos, que les han sido indebidamente arrebatados.

Yo sé que lo de la oficina judicial, ahora mismo, el proyecto piloto de la oficina judicial no supone apenas coste para la consejería. El tema de los funcionarios sí, pero porque no se afrontan los problemas en su debido momento. ¿Por qué no se les devuelven a esos funcionarios sus derechos? Pero no sólo los derechos económicos, que ahora también iré con la pregunta de la paga extra.

Yo se lo he dicho, señor consejero, yo voy a seguir insistiendo en estos temas hasta que la consejería les ponga solución, porque creo que es mi obligación y porque creo que, además, va en la línea absolutamente política de nuestro grupo parlamentario.

Como le digo, no se está intentando entorpecer la puesta en marcha de un proyecto que, por otro lado, consideremos obligatorio. Pero lo que no aceptamos es que la Junta de Andalucía, en este caso la consejería, negocie por conveniencia política, sin que nunca se aborden las cuestiones que los funcionarios, dependientes de esta consejería, reivindican desde hace meses e incluso años.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente, señora Gutiérrez. Lo que usted dice es de verdad una realidad, pero usted lo que no puede hacer, en mi opinión, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, es plantearme una pregunta

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 139

X LEGISLATURA

18 de febrero de 2016

de la oficina judicial, para luego reclamarme la devolución de los derechos a los funcionarios. Plantéelo usted directamente y entremos a valorar.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-000214. Pregunta oral relativa a la devolución de la paga extra de diciembre de 2012

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Continuamos con la siguiente pregunta, formulada también por el Grupo Podemos, relativa a la devolución de las pagas extra de diciembre de 2012.

Para ello tiene la palabra la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señor presidente.

¿En qué fecha van a recuperar los funcionarios de la Administración de Justicia de Andalucía el 75% restante de la paga de diciembre de 2012?

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señor presidente.

Nuestra voluntad es hacer posible que las instancias que luchan contra los casos de corrupción cuenten con... Perdón, me vuelvo a equivocar de pregunta...

Aquí está. Con los cambios que ha habido, ya no sabe uno...

Como sabe, el pasado mes de febrero, el Gobierno andaluz abonó un primer 25% de la paga extra de 2012 a los funcionarios de Justicia, siendo éstos los primeros en EL ámbito de la Junta de Andalucía en cobrar la primera fase. Ello demuestra que el Gobierno andaluz cumple y cumplirá su compromiso con la restitución de los derechos de los funcionarios.

Volvemos a hablar de lo mismo. Gracias al sacrificio, desde luego, de los empleados públicos, no ha habido que cerrar servicios ni echar gente a la calle.

En Andalucía, la Junta suscribió, en julio de 2015, un acuerdo marco en la mesa general de negociación común, sobre enfermedades, como ya le dije antes. Consiguientemente, volviendo a la cuestión de la pregunta, le debo decir que estamos, desde luego, de acuerdo con procurar la devolución de la paga extra cuanto antes. Pero aquí tenemos un problema: el Gobierno de Nación, que tira con pólvora, cuando dice: «voy a devolver yo», se autoriza a sí mismo a pedir un crédito para devolver. Nosotros le decimos al Ministerio de Hacienda: «autorícenos también a pedir un crédito para devolver», y no nos dejan. Luego tendremos que seguir insistiendo en buscar una solución para poder atender a esos derechos que hay que reconocer y restituir.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Gutiérrez, tiene usted la palabra.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, los datos estadísticos creo que reflejan absolutamente... y dejan absolutamente claro lo preocupante que está siendo la disminución del poder adquisitivo de nuestros funcionarios y funcionarias. Como usted bien dice, en febrero se pagó, para ser exacto, el 24,04% de la paga extra, en cumplimiento de la Ley de Presupuestos Generales del Estado de ese año. Además de eso, la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2016 ordena el pago del resto de la paga extra de diciembre a los funcionarios, cuyas retribuciones paga el Estado —entre otros, a los de Justicia—, a lo largo del ejercicio 2016.

Se les deben tres cuartas partes de la paga extra suprimida. Pero, entre este colectivo y el resto de funcionarios, competencia de la Junta de Andalucía, existe una diferencia, y es que para los de Justicia existe una ley que obliga a la Junta a pagar en 2015 el segundo tramo y en 2016 el resto, mientras que para los de la Junta, lamentablemente solo es una recomendación.

Usted mismo ha dicho que se les tiene que pagar a los funcionarios por estar obligados por ley, pero ponía la excusa —y hoy me lo ha vuelto a decir— de que solo podría hacerlo cuando el Estado le autorizase a endeudarse.

En el Consejo de Ministros del pasado 29 de enero se autorizó dicho endeudamiento, endeudamiento que, por cierto, no apoyamos desde el Grupo Parlamentario Podemos, porque —yo ya lo he puesto de manifiesto algunas veces— no creo que se solucionen los problemas de esa forma.

Parece que ya no hay excusas para abonar a los funcionarios de Justicia lo que se tenía que abonar en el último trimestre de 2015, y durante 2016, el resto.

Yo creo que es hora ya de..., insisto, voy a ser muy, muy pesada con este tema, de que se reconozca el esfuerzo individual y colectivo realizado por nuestros funcionarios y funcionarias durante los últimos años. Han aportado su solidaridad, se han implicado en momentos de máxima dificultad social, sin merma en la profesionalidad y en la calidad del servicio prestado. Y, aunque esto últimamente se ve cada vez más deteriorado, como es de esperar, en muchos casos, la situación yo creo que es insostenible, y es su obligación como consejero poner solución a estas medidas. Y yo voy a estar aquí para recordárselo hasta que esa paga sea devuelta.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Señor consejero.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 139

X LEGISLATURA

18 de febrero de 2016

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muy brevemente, señor presidente.

Devolver, ya le digo que se va a devolver. Pero habrá que esperar que los mecanismos de financiación funcionen, y eso ya no depende de mí.

Usted, además, dice una cosa que no me parece exacta. Dice que el Consejo de Ministros pasado autorizó ese endeudamiento. Yo no recuerdo que eso fuera exactamente así, ¿verdad?

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-15/POC-000513. Pregunta oral relativa a las dependencias del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Huércal-Overa

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, formulada por el Grupo Ciudadanos, relativa a las dependencias del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Huércal-Overa. Y, para ello, tiene la palabra la señora Bosquet.

Tiene la palabra.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, es la segunda vez que le pregunto respecto a los juzgados de Huércal-Overa. Yo recuerdo que la otra vez fue por el tema de la problemática..., que se había convertido ya en algo estructural, el hecho de la problemática porque no se cubrían las bajas y las deficiencias que tenía, lo cual lo que provocaba era un retraso desmesurado en las labores de dicho juzgado, que también ejerce las labores de registro civil.

Pero ahora, dejando a un lado la parte del personal, me voy a la parte material, y es que el pasado 21 de mayo de 2015, pues se giró una inspección por el ilustrísimo señor presidente de la Audiencia Provincial a dicho Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2, y ahí se pudo comprobar *in situ*, y así consta en dicho informe, pues, el deplorable estado en que se encuentran las dependencias del citado juzgado y las carencias de las instalaciones con las que cuenta el mismo.

Por eso, la pregunta es si se va a resolver la situación de los juzgados de Huércal-Overa, si le va a tocar en algún momento el cambio de dependencias o demás.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bosquet.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor presidente.

Como sabe, los Juzgados de Instrucción 1 y 2 de Huércal-Overa comparten un mismo edificio de tres plantas, con 320 metros cuadrados de superficie, cuyo estado de conservación es, en términos generales, bueno. No entiendo por qué dice eso el presidente de la Audiencia Provincial. Claro, todos los presidentes quieren tener verdaderos caramelos y lujos en su territorio.

Es cierto que las mayores deficiencias se aprecian en el sótano, ahí sí hay problemas. Pero, claro, por su condición de sótano, hace que las ventanas superiores se sitúen a la altura de la acera de la calle, lo que condiciona la iluminación de las dependencias.

También somos conscientes de la saturación que presenta el edificio, al estar ocupado en su totalidad, sin que quepa espacio disponible para albergar ningún nuevo despacho o servicio. Por lo demás, la Consejería de Justicia e Interior ha llevado a cabo una serie de actuaciones de mejora en el inmueble que comparten ambos juzgados, cuyo estado de conservación, insisto, es más que aceptable y dista mucho de ser deplorable, como usted lo califica en su exposición de motivos.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Bosquet, tiene usted la palabra.

La señora BOSQUET AZNAR

—Yo, es que la calificación de deplorable no es mía, es así tal y como consta en el informe. Y yo se lo digo porque, aparte de que obviamente he visitado esos juzgados, pues es así. Es ciertamente que los juzgados comparten el edificio, el número 1 y el 2. En la planta uno están los funcionarios y los secretarios, en la segunda los jueces y en la planta baja estaría el registro civil, servicio común, la sala de abogados y procuradores. Y, en los sótanos, están los archivos y los forenses. Usted también lo ha reconocido, que es la parte que está peor.

Pero estas dependencias, usted dice que no están del todo mal. Yo le aseguro que sí, que es que están en un estado totalmente insalubre. Por lo menos, no sé si ha habido alguna actuación posterior, pero es que, en el mes de junio, como le digo, de 2015, estaban así. No solamente por los problemas de humedad y falta de ventilación que usted ha dicho, sino es que hubo que hacer una limpieza porque es que había una plaga de bichos. Bichos, literalmente, bichos, que algunos picaron a funcionarios y estuvieron enfermos. Pero es que, incluso, le digo más, es que en el despacho del secretario llegaron a aparecer hasta murciélagos. Y digo esto y suena como algo rocambolesco, pero es que es cierto. O sea, entonces, cuando yo he referido «estado lamentable», no es porque..., repito, no es porque yo lo diga, es porque realmente es así. Y, si no, yo le invito a que vayamos los dos juntos y lo veamos.

Después, por otro lado, usted sabe que...

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Termino rápido.

Esos juzgados carecen de calabozos. Carecen también de acceso a minusválidos, lo cual llama la atención que precisamente un edificio público no tenga ese acceso a minusválidos cuando, por otro lado, las administraciones sí lo requieren. No hay tampoco dependencia de testigos, no hay dependencias para atender a las víctimas. Las ruedas de prensa se tienen que hacer en la sede de la Policía Local. Y solamente hay una sala de vistas para los juzgados, lo cual también ralentiza el sistema de la Administración de Justicia, cuando se tienen que turnar las salas para celebrar vistas.

Por eso yo le pregunto que no sé en qué medida se tiene previsto, dado que son juzgados que llevan también alguna que otra macrocausa y llevan mucho cúmulo de trabajo, si se tiene previsto algún arreglo para su situación.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bosquet.
Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Bosquet, la consejería ha llevado a cabo, en efecto, una serie de actuaciones de mejora y acondicionamiento de esas instalaciones. Le voy a señalar algunas: la pintura de las fachadas exteriores y la colocación de un zócalo de mármol blanco en todo el perímetro, la eliminación de barreras arquitectónicas —ahora mismo sí hay entrada para personas con discapacidad—, la instalación del sistema contra incendios en toda la sede, la limpieza del archivo del sótano y la instalación de turbinas de ventilación —ya no hay esos problemas en el sótano—, el acondicionamiento de la segunda planta, donde existían dos viviendas para despachos de la sección territorial de la fiscalía provincial, de jueces y fiscales, y diversas actuaciones de climatización en los despachos de letrados y zonas de oficina judicial.

Se han acometido... Además de en dos arquetas de saneamiento, se ha intervenido en los cuadros eléctricos para adaptar su capacidad a la demanda exigida y, desde luego, con las limitaciones que tiene el edificio. Es verdad que sería deseable que tuviese unas pocas más de salas de vistas, que tuviese unos calabozos amplísimos, que tal... Pero, bueno, eso, de momento, ahí no parece pensable.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-15/POC-000889. Pregunta oral relativa a la situación de los servicios de emergencias 112

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, formulada por el Grupo Popular, relativa a la situación de los servicios de emergencias 112, y para ello tiene la palabra la señora Espinosa. Tiene la palabra.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí, gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿considera usted adecuadas las condiciones laborales y los recursos de los trabajadores del servicio de emergencias 112 en Andalucía?

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Espinosa.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señor presidente.

Mire, Emergencias Andalucía cuenta con dotación de personal funcionario adscrito a esta consejería y a las delegaciones del Gobierno, con categorías profesionales tales como coordinador de gestor de emergencias, asesor técnico de emergencias, auxiliar administrativo y otro personal del área de protección civil.

Asimismo, como sabe, mediante fórmulas de contratación ajustadas, en todo caso, al Real Decreto Legislativo 3/2011, se ha procedido a la contratación de determinadas áreas de funcionamiento de los centros de coordinación del 112. Sobre este personal, sabe su señoría que la Consejería de Justicia e Interior no tiene ninguna vinculación. La vinculación que tienen los trabajadores es con su empresa, no con la Junta de Andalucía.

Por tanto, lo que le digo es indicar que las empresas adjudicatarias justifican el cumplimiento de la legislación en el marco del servicio licitado a través de las cláusulas y anexos preestablecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares. Además, a través de comisiones técnicas estamos realizando seguimientos y análisis cuatrimestrales del desarrollo.

Nada más.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Espinosa, tiene usted la palabra.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí.

Gracias, señor presidente.

Mire, señor consejero, el Gobierno del Partido Socialista, el Gobierno de Susana Díaz, tiene, la verdad sea dicha, dos servicios públicos de emergencia, además fundamentales, como son el 061 y el 112, los tiene absolutamente desmotivados y en permanente conflicto. Un conflicto, además, el de los teleoperadores del 112 y el 061, que se les está extendiendo por toda Andalucía.

Yo, esta mañana, me acaban de llegar dos actas de la inspección de trabajo del servicio del 112 en Jaén, abriéndole un procedimiento sancionador a la empresa por incumplimiento de normativa laboral. Me parece muy... a mí me parece muy grave.

Y la verdad es que vemos que las protestas son continuas, haciendo un seguimiento sencillo de prensa, no hay que ir a buscar nada especial. Vemos que las protestas son continuas, que los procedimientos judiciales también, en todas las provincias, que hay despidos, se despiden representantes sindicales, que se han llegado incluso a interponer denuncias por no respeto del derecho a huelga en la Fiscalía Superior de Andalucía.

El penúltimo episodio, de ayer mismo, un encierro y una protesta de los trabajadores del 112 Andalucía durante un pleno de la Diputación provincial de Cádiz que se celebraba en la sede de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Algeciras.

Esta es la realidad que vemos frente a los premios que se dan ustedes mismos y que tanto ha resaltado el portavoz del Partido Socialista. Denuncias continuas por condiciones laborales y también por falta de medios.

Yo creo que evidentemente no es tan cierto que no exista una vinculación de la Junta de Andalucía o de la Consejería con los trabajadores del 112. Porque tiene usted... Usted, al final, es garante de un buen funcionamiento y de un respeto de los derechos de los trabajadores, y está... Aflora semanalmente, mensualmente, en los medios de comunicación de Andalucía problemas de este servicio público.

Yo creo que la Junta de Andalucía tiene que asegurarse que las condiciones laborales, los medios, las instalaciones y el servicio que se presta por el 112 es el que debe prestarse, el que está las cláusulas del pliego, pero real, real. Y aquí hay algo que no cuadra. Y además podría ser la palabra de los trabajadores contra la palabra de la empresa. Pero en cuanto empiezas a tener actas de la inspección, fiscales superiores de Andalucía que admiten a trámite denuncias, etcétera, ya no es la palabra de uno contra otro, es que algo no va bien, y usted está obligado a asegurarse de que las cosas vayan bien...

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, señora Espinosa.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—... y de reponer, y de reponer en su derecho a los trabajadores del 112 y al servicio.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Espinosa.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Señora Espinosa, la consejería, el Gobierno, no tiene ninguna responsabilidad frente a las condiciones laborales de esos trabajadores. La responsabilidad es de las empresas. A quien denuncian es a las empresas, no a la Junta de Andalucía. Y ustedes dicen que lo deseable es que la Junta de Andalucía tenga responsabilidades sobre esas personas. ¿Qué me está usted proponiendo, que hagamos una gran agencia de emergencias dependiente del Gobierno de la Junta de Andalucía? ¿Es eso? porque si ese es su modelo, díganmelo, y ya sabremos cómo funcionar.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-000200. Pregunta oral relativa al apoyo al Juzgado de Instrucción número 16 de Sevilla

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última pregunta formulada por el Grupo de Ciudadanos, relativa al apoyo al Juzgado de Instrucción número 16 de Sevilla. Para ello, tiene la palabra la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Pues, el juzgado número 16 de Sevilla, el Juzgado de Instrucción número 16 es un juzgado donde se están instruyendo hoy por hoy varias y diversas causas de las llamadas macrocausas, entre ellas, por ejemplo, la de Invercaria o el llamado también caso Marismas.

Ese juzgado, que tiene una cantidad ingente de trabajo, pues ha solicitado un apoyo consistente en un refuerzo de plantilla de personal que preste sus funciones en tareas propias de juzgado y administrativas.

Entonces, la pregunta es si se va a proceder, por parte de esta consejería, a reforzar las labores de dicho juzgado con un refuerzo de personal.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Señor presidente, nuestra voluntad es hacer posible que las instancias que luchan contra casos de corrupción cuenten con los mayores medios posibles. Se han tomado muchas decisiones en relación con esta materia, mediante medidas de refuerzo de personal y de mayor asignación de medios materiales.

Desde 1 de enero de 2016 se han dotado a los órganos andaluces de 136 refuerzos con cargo a los presupuestos autonómicos, por supuesto. Actualmente, el Juzgado de Instrucción número 16 cuenta ya con una plantilla de tres personas del cuerpo de Gestión Procesal, cinco del cuerpo de Tramitación, dos de Auxilio. La totalidad de la plantilla se encuentra cubierta.

Además, tiene asignado un funcionario del cuerpo de tramitación procesal y administrativo de refuerzo del servicio de apoyo de la Audiencia provincial. Por tanto, creo que tiene una dotación suficiente.

La señora BOSQUET AZNAR

—Señor consejero, no sé cuándo se ha producido ese refuerzo. Lo que a mí sí me consta, porque estuve además visitando recientemente ese juzgado y estuve viendo las dependencias, donde, por ejemplo, se

tienen guardados los archivos de los expedientes de Invercaria y demás. Y lo que consta y a mí me consta que se ha solicitado no apoyo, porque es verdad que por parte del magistrado y, a mi juicio, un señor bastante trabajador, no se ha pedido a lo mejor un juez de refuerzo y de apoyo, pero sí personal laboral, porque estamos hablando de un juzgado que al ser de instrucción, pues no es solamente que lleve estas macrocausas, sino que también tiene que hacer las labores cuando le toca la guardia en instrucción y también de incidencias.

Dos de los funcionarios que están en el juzgado número 16 están destinados únicamente en la macrocausa justo de Invercaria. Quiere decir que para el resto de las funciones propias del juzgado, pues hay dos personas menos, que no están a lo mejor en igualdad de condiciones que cualquier otro juzgado de instrucción que tiene su personal, porque se han tenido que destinar dos, imagino que por el juez, a llevar únicamente estas macrocausa, esta macrocausa concreta. El problema es que no lleva solamente esta macrocausa del caso Invercaria, que recientemente se ha declarado de máxima complejidad, y ahora mismo porque quedan 18 meses para tener que finalizar la investigación.

El problema es que lleva también pues irregularidades de la extinta Fundación de Sevida. Lleva también la parte de la denominada operación Edu, que afectaba también a parte de la provincia de Sevilla, en relación con el fraude de 29 empresas en relación a los cursos de formación pagados con fondos públicos.

Ahora mismo también se le ha encomendado indagar por posibles delitos de prevaricación y malversación por la concesión de subvenciones especiales a determinados ayuntamientos andaluces por la atención de redes wifi.

Yo creo que, en fin, lo que se pide por parte de dicho juzgado, porque a mí me consta que se ha solicitado refuerzo de plantilla y que no se ha obtenido respuesta por la consejería, yo creo que lo que se pide es de recibo, que es ni más ni menos que el refuerzo...

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—... de personal laboral que ayudaría a que..., con la gran voluntad, entiendo, que desde el juez que está al frente y los funcionarios, pues ayudaría bastante a que estas macrocausas, más los casos siguientes que se le van turnando en sus guardias, que pudieran llevarse con la mayor diligencia.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bosquet.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—A mí no me consta que haya una nueva petición de funcionarios de apoyo del Juzgado de Instrucción 16.

Da la casualidad que además el titular de ese juzgado, el señor Gutiérrez Casillas, es vecino mío y amigo mío, y entonces nos vemos con mucha frecuencia. No he visto una queja jamás de que pida, que haga falta. A poco que lo hubiera insinuado, sabiendo lo que lleva, se la hubiera puesto, por supuesto que sí.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Con esta última pregunta, hacemos un pequeño receso de cuatro o cinco minutos para despedir al consejero, y continuamos con la sesión.

[Receso.]

10-15/PNLC-000195. Proposición no de ley relativa a la intervención ante los deslizamientos de las urbanizaciones de Cerro Gordo, Almuñécar (Granada)

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pasamos a las proposiciones no de ley. Tenemos una a debatir, del Grupo Popular, relativa a la intervención ante los deslizamientos en las urbanizaciones de Cerro Gordo, Almuñécar.

Le recuerdo al proponente que tiene siete minutos en el primer turno.

El señor FERREIRA SILES

—Muchas gracias, señora presidenta. Intentaré ajustarme, como siempre, al tiempo que me concede la Presidencia.

Vamos a ver, en un momento inicial, para centrar el objeto de la proposición no de ley que nos va a ocupar, Almuñécar es un municipio turístico —lo sabemos todos— de la provincia de Granada, con una población censada de 29.000 habitantes y una importante impacto turístico, una población flotante muy numerosa.

Cármenes del Mar es una macrounificación situada en el entorno del Parque Natural de Cerro Gordo, concretamente en el núcleo de La Herradura, en el paraje denominado como Cerro Gordo, constituida por 415 viviendas. Muchas de ellas, se dice en la proposición que alrededor de un tercio, ocupadas durante todo el año, y otro número muy relevante ocupadas por extranjeros residentes que las ocupan seis o más meses al año. Las otras lo son de carácter estacional, para vacaciones y para estancias esporádicas.

Desde 2005, los vecinos, los propietarios, los inquilinos de Cármenes del Mar empezaron a percibir anomalías en la construcción de sus viviendas. Por ello, poco después decidieron encargar a los expertos de la Universidad de Granada un estudio para ver qué estaba pasando en ese territorio, en ese terreno. Advirtieron deslizamientos de la ladera y graves errores constructivos.

Ello dio lugar, en el año 2010, a la presentación de una demanda judicial contra los técnicos y las empresas intervinientes en la construcción de sus edificios. El proceso judicial, el recorrido judicial que han tenido estas reclamaciones ha dado lugar a un auto de medidas cautelares en junio de 2014, por el que se acuerda la ejecución de obras de estabilización provisional y una sentencia de noviembre de 2014, en primera instancia, que condena a los demandados a la reparación de los defectos constructivos, sentencia que ha sido recurrida y que está actualmente pendiente de una segunda..., de una resolución por la Audiencia Provincial de Granada.

En este tiempo, hablamos de una sentencia, como digo, de 2014 y de una demanda de 2010. Los demandados, a pesar de los requerimientos que han ido teniendo para acometer las reparaciones ordenadas judicialmente, no han iniciado actuación alguna. Muchos de ellos, las sociedades, están en declaración de concurso. Y un dato muy importante: no existen seguros sobre la construcción, al no ser obligatorios en la fecha en que la promotora solicitó las licencias de obra.

Aunque en el texto de la PNL se dice que son 17 las viviendas desalojadas, la realidad es que el tiempo transcurrido desde que esta redacción se hizo y se presentó en el Registro, la realidad es que ya son 34 las viviendas desalojadas.

El Ayuntamiento de Almuñécar ha hecho un seguimiento de la situación, ha comprobado en primera persona la situación de emergencia y ha comprobado también cómo ni tiene capacidad técnica ni económica para llevar a cabo una posible solución del problema. En Junta Local de Gobierno declaró la emergencia en la zona, por la magnitud del problema.

En definitiva, de lo que se trae aquí hoy es dar respuesta a una situación gravísima que hoy quiero, me gustaría trasladar a los miembros de la comisión lo que está pasando allí y la gravedad de esta situación, por encima del texto de la propuesta, y lo que esperemos que no pase..., que no pase a mayores.

Si todo esto no fuera suficiente, hablar del gravísimo riesgo para las personas, para los residentes en la zona, que están padeciendo ellos; la necesidad de una intervención urbanística por abandono de la finalización de las obras de la urbanización del promotor; la protección del turismo residencial en la costa granadina y el impacto económico que ello puede suponer, el deterioro de esta urbanización y el impacto, como digo, tanto en el punto de vista del empleo, como económico en general, para toda la comarca y para toda la costa tropical de Granada, hay que ser conscientes de la incapacidad técnica y económica del Ayuntamiento de Almuñécar y la necesidad de pedir auxilio a otras administraciones. Y estamos aquí hoy en la Administración autonómica, en el Parlamento andaluz, y por eso se trae esta iniciativa.

Y otro tema que no es menor, que es la posible afectación, ya lo es, pero hasta donde podrían llegar las consecuencias de eso, la afectación a zonas de especial protección. No olvidemos que está en el entorno del Parque Natural Maro-Cerro Gordo.

Y una cuestión más, que es el deterioro de la imagen nacional e incluso internacional —con numerosas quejas tanto a las embajadas por la pasividad de la Administración en este tema como el propio Parlamento Europeo, donde ha sido elevado algún escrito—, digo que no solamente de la Costa de Granada sino del conjunto de Andalucía y, si me apuran, hasta de la seguridad jurídica y del conjunto del Estado español.

Por todo ello, la proposición lo que viene a pedirles a los miembros de esta comisión, a los diputados aquí presentes en representación de su grupo, es que el Parlamento de Andalucía, si así lo consideran y aprueban esta propuesta, inste al Consejo de Gobierno a ejecutar sus competencias, sobre la base de la Ley de Gestión de Emergencias de Andalucía, a declarar como de emergencia y de interés general de Andalucía esta situación que se está viviendo en Almuñécar y en La Herradura, a colaborar y asistir ante la emergencia declarada, y a evaluar las medidas cautelares definidas, y ejecutar estas, o las que resulten necesarias, para eliminar el riesgo de que la macroubanización Cármenes del Mar, mientras se concluyen los pleitos iniciados, que les van dando la razón pero que no están finalizados, se deslice produciendo lo que, sin duda, sería una enorme tragedia, para los afectados y para toda la provincia de Granada.

Por todo ello les solicito, como no puede ser de otra manera, el voto favorable a esta propuesta.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreira, por su brevedad y concreción.

Sí quisiera decir que se ha presentado una enmienda —antes no lo he dicho— por parte del Grupo Ciudadanos, y la Mesa la ha calificado favorablemente.

Y ahora tienen el turno de intervención, de menor a mayor, por tiempo de cinco minutos. Empezaríamos por Izquierda Unida, pero veo que no está. Con lo cual, continuamos por Ciudadanos.

Señor Funes, tiene usted la palabra.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señora presidenta.

Es verdad que nos encontramos ante un problema, un problema gordo, haciendo alusión también al nombre del cerro sobre el que se construyen las urbanizaciones. Y es verdad también que los propietarios cometieron el pecado de comprar una casa en una zona inadecuada, con informes desfavorables. Ese fue su pecado. En tanto se dirimen responsabilidades definitivas, de manera..., en el marco judicial, hay alguna sentencia, pero todavía siguen en curso, pues, digamos, el grueso, y hace falta esperar a qué dicen..., qué dicen los jueces. Pues en tanto se dirime, o en tanto se falla de manera definitiva, algo tendrán que decir las administraciones. Porque todas ellas, fundamentalmente..., fundamentalmente el ayuntamiento, que es a quien compete.

Esa zona se construyó con informes negativos, estaba catalogada como zona C. Aparte de esa catalogación como zona C, que desaconseja la construcción, o que recomienda, o que pone limitaciones, aparte de eso se construyeron —cosa también bastante habitual—, más plantas de las autorizadas. Pasaron de una a cuatro. Hubo recursos, hubo denuncias, pero, en fin, la cuestión es que no se paralizó y que se terminaron de construir y se vendieron.

El Ayuntamiento de Almuñécar ha acordado en pleno en diversas ocasiones la ejecución subsidiaria de las obras de reparación de la urbanización, después de haber requerido a las promotoras, que en este caso, pues, están también en concurso de acreedores y demás, sin que exista contestación alguna. La ejecución subsidiaria corresponde en primer término al ayuntamiento. Pero, efectivamente, el ayuntamiento..., es un coste inasumible para él. Y entonces, pues, mira hacia arriba, por elevación, a la Junta. Yo entiendo que la Junta algo tendrá que decir. Lo que le corresponda, lo que la ley establezca, lo que le marque, si tiene o no que declarar zona de emergencia... Por eso, nosotros... Al final ya diré textualmente cuál es la enmienda *in voce*, aparte de la enmienda que ya hemos registrado, habrá una *in voce* precisamente en este sentido. Es decir, que la Junta pues recoja los informes que sean pertinentes, o que crea oportunos, de cara a poder actuar en esta situación. El estado de deterioro es fuerte. Hay 34 casas..., es verdad que se van desalojando casas por día. Es una situación que ojalá no llegue a convertirse en tragedia. Se han cambiado incluso conducciones de agua, del abastecimiento, de saneamiento.

Entendemos que la zona, por tanto, supone un grave riesgo, que sobrepasa, aunque quisiera, las competencias municipales. El ayuntamiento tiene las competencias, pero no tiene el dinero para dar solución a esta situación de tal envergadura. También, como ha dicho el señor Ferrera, se está viendo perjudicada una población turística, e incluso ha habido quejas de distintas embajadas sobre la situación de sus ciudadanos en relación a estas viviendas. Así que entendemos que hay motivos para que, según compete, y ateniéndonos a la ley, se pongan de acuerdo las administraciones locales, la Administración autonómica y también el Estado, porque con fecha 18 de septiembre de 2015 el entonces subdelegado del Gobierno, hoy día en el

Congreso, el señor Santiago Pérez, se comprometía a coordinar..., literalmente voy a leer, «a coordinar encuentros con otras administraciones para fijar un calendario de actuaciones en las urbanizaciones Cármenes del Mar de La Herradura». Es decir, reconocía que era un problema de demasiada envergadura como para hacerlo recaer directamente sobre..., por supuesto sobre el ayuntamiento, pero incluso también sobre la Administración autonómica.

Y termino indicándole las dos enmiendas que tenemos, una registrada y la otra *in voce*. La enmienda *in voce* iría en el encabezamiento de la proposición, simplemente añadiría: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, tras la recepción de los informes técnicos y jurídicos necesarios...». Esos informes ya están; pues, bueno, trabajo hecho. Pero decimos, todo lo demás va a derivarse de esa premisa que nosotros establecemos, que realmente busque, solicite los informes pertinentes que considere oportunos. Y la enmienda registrada es de modificación, y textualmente dice lo siguiente: «Evaluar las medidas cautelares definidas, a través de la creación de una mesa técnica, con la implicación...», aquí viene el añadido, «... con la implicación del Ayuntamiento de Almuñécar, la Junta de Andalucía y el Gobierno central. Y ejecutar estas o las necesarias para eliminar el riesgo de que la macroubanización Cármenes del Mar, mientras se concluyen los pleitos iniciados, se deslice, produciendo una gran pérdida económica, social y jurídica».

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Funes.

Recordarle que la enmienda *in voce* tiene que traerla por escrito.

El señor FUNES ARJONA

—Se la paso por escrito.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continúa con el turno de intervención el Grupo Parlamentario de Podemos.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Gracias, presidenta.

Bueno, yo no me voy a repetir demasiado, porque ya tanto el compañero del Partido Popular, así como Ciudadanos, yo creo que han dejado de manifiesto la situación por la que están atravesando estas familias. Yo tuve la oportunidad de reunirme con ellos esta pasada semana. Y es cierto que es..., o sea, que están en una situación absolutamente desesperada, porque los están..., ya ha decretado..., el ayuntamiento en el pleno ha decretado el desalojo forzoso por ruina inminente de 34 viviendas. Entonces, desde el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía estamos de acuerdo con la PNL. Nosotros simplemente lo que queremos

añadir..., y hemos traído una enmienda *in voce*, ¿vale?, para añadir un punto a la PNL que presenta el Partido Popular, que diría... Lo tengo que leer, ¿no? Sería: «Asegurar una alternativa habitacional a las personas residentes en esta zona afectada, por cualquier medida o decisión que pueda limitar la habitabilidad de sus domicilios, siempre que se trate de su vivienda habitual». Esta enmienda la proponemos, dado que, ya les digo, que tras la conversación que he mantenido con algunos de los afectados la semana pasada, una de las cosas que más me ha llamado la atención es que se acuerde el desalojo forzoso de esas familias que están pagando la hipoteca por esas viviendas, que no son responsables de lo que están sufriendo en ningún caso, y que nadie les ofrezca una alternativa habitacional. Si tienen que dejar su vivienda, ¿dónde se van?, ¿cómo viven? Porque es que hay un señor, en concreto, que vino a verme, y es uno de los afectados, es uno de los que están afectados por el desalojo forzoso..., es una de esas 34 viviendas, y dice que está con la mujer, o sea, está corriendo peligro su vida y la de su mujer porque no tienen dónde ir. Entonces, ese es el sentido de nuestra enmienda, y esperamos que el Grupo Popular la acepte.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez. Recordarle también que la enmienda *in voce*, que la traiga por escrito a la Mesa.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

La señora MANZANO PÉREZ

—La portavoz.

Buenos días..., o buenas tardes ya. Gracias, presidenta, y buenas tardes también a sus señorías.

A ver, en primer lugar, yo también quiero dejar claro, quiero dejar de manifiesto en esta comisión mi comprensión sobre la desesperante y la frustrante situación que distintas familias están viviendo en este momento. Familias, todas ellas, que tienen una vivienda en esta..., concretamente, urbanización de los Cármenes del Mar. Yo me pongo en su lugar, lo he hecho porque también he hablado con ellos, y la verdad que entiendo esa rabia y esa impotencia que ellos tienen. Sencillamente porque la justicia les ha dado la razón, pero, sin embargo, ello no tienen una repercusión directa en la solución de sus problemas.

Pero, dicho eso, tengo que trasladar algunas de las cuestiones. Algunas sí que se han mencionado aquí, ¿no? pero hay una que me parece importante, y es que a mí me parece poco ético que el Partido Popular haya hecho pensar a los vecinos y a las vecinas de estos Cármenes del Mar, de Almuñécar, que el inicio a la solución de sus problemas sea precisamente la aprobación de esta PNL. A mí eso me parece muy poco ético, porque es jugar con las familias de Los Cármenes del Mar. Sí.

Y le añado, en cuanto a esto, algunas cuestiones que no son baladíes. La Junta de Andalucía en este momento tiene encima de su mesa informes de su servicio jurídico que argumentan que esta intervención, a la que se refiere el Partido Popular en la PNL, no es de su competencia, no es competencia de la Junta de Andalucía. ¿A qué están incitando, entonces, ustedes al Consejo de Gobierno, señor Ferreira? Me parece difícil

creer esto, ¿no?, es decir, hay un informe que consta, que os consta a vosotros, al Partido Popular también, e incitáis al Consejo de Gobierno a que incumpla una ley, y eso en la Comisión de Justicia. Me parece grave, grave, y difícil, sobre todo, de creer. Es decir, hay un informe, y ustedes se lo saltan a la torera. Y lo que me dice usted, señor Ferreira, es que si hay un informe pues que se cambie por otro. Eso es lo que me ha dicho usted, sí, no, no pasa nada. Eso es lo que me ha dicho usted, hay un informe, pues que se cambie por otro, no hay un problema. Vale. Eso, en primer lugar.

En segundo lugar, ya lo ha comentado usted, señor Ferreira, hay una sentencia que está recurrida, sí, pero que declara la responsabilidad solidaria de todas las partes demandadas por los daños materiales derivados, que esto no es poco importante, de los vicios y defectos constructivos reclamados por los actores. Y se les condena, se les condena a estabilizar la ladera y se les condena, en un auto posterior, a consolidar el terreno donde se apoya la cimentación, es decir, que ya hay un auto que dice, y hay una sentencia que dice que las que tienen que intervenir son las distintas constructoras, las distintas promotoras. Y, sin embargo, y a sabiendas de eso, pues también se le insta a la Junta para que sea ella, en solitario, la que intervenga.

Otra cuestión. Es muy osado decir en una rueda de prensa, usted junto con el señor concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Almuñécar, gobernado por el Partido Popular, que la Junta asuma sus competencias, pero si ya estamos diciendo que esas competencias no son de la Administración autonómica. Y el ayuntamiento, ¿dónde queda la responsabilidad del ayuntamiento? ¿Usted cree que es serio que directamente el concejal diga en una rueda de prensa: «Ah, yo no tengo responsabilidades, no tengo capacidad ni técnica ni económica»? Hombre, alguna capacidad técnica y política tendrá un ayuntamiento que tiene más de 27.000 habitantes, porque si se lo dicen a mi municipio, que tiene dos mil habitantes, sí que puedo entender que no tenga ningún tipo de capacidad, ni técnica ni económica, pero a un ayuntamiento con 27.000 habitantes, alguna. Mira, yo he visto ese informe donde se habla de las medidas cautelares que había que tomar, y allí hay algunas partidas que no son tan elevadas, que no son tan elevadas, o sea, que también el ayuntamiento tendría que ver exactamente cuál es su responsabilidad y hasta dónde puede llegar en estas cuestiones.

Mira, cuando un partido político, cuando una persona quiere llegar a ser Gobierno, cuando quiere llegar a ser alcalde o alcaldesa, o concejal o concejala, yo creo que tiene que asumir sus competencias y sus responsabilidades, las que son fáciles y también las que no son tan fáciles.

Yo creo, en mi opinión, que el Partido Popular en Almuñécar lo que ha hecho ha sido cruzarse de brazos, ha dicho: «voy a esperar sentado a que otras administraciones me resuelvan el problema», porque ya no digo... Yo entiendo que el Ayuntamiento de Almuñécar pueda tener dificultades, evidentemente, por eso debería pedir colaboración, pero lo que no entiendo es que ni siquiera el Ayuntamiento de Almuñécar haya tratado de crear una comisión técnica, una mesa donde sienta a todas y cada una de las administraciones, a todas y cada una de las administraciones, porque, como ha recordado el señor Funes, también la Subdelegación del Gobierno dijo que iba a actuar y que iba a coordinar y tampoco lo ha hecho. Pues, entiendo que esa es la labor del ayuntamiento: sentar en una misma mesa a todas las administraciones para que sean las propias administraciones las que le digan en qué pueden cooperar siempre dentro del marco de sus competencias.

Y, miren, la Junta de Andalucía hizo su trabajo en su día, puso recursos a las licencias de obras por la ilegalidad de los [...], a través de la Comisión Provincial de Urbanismo se le advirtió de que no se estaban haciendo las cosas bien. Eso lo hizo la Junta de Andalucía en su momento, por cierto, que algunos de

esos recursos que puso la Junta de Andalucía, pues el Tribunal Superior de Justicia nos dijo, bueno, que no nos la estimaba, incluso tuvimos que pagar. Tuvo que pagar la Junta de Andalucía parte de las costas, que conste, fíjese si queda...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Manzano, le ruego vaya concluyendo

La señora MANZANO PÉREZ

—... si queda constancia.

Y, sin embargo, pues, si quiere hacemos un relato aquí de lo que el ayuntamiento no hizo bien a lo largo de todo este procedimiento.

Mira, yo le pediría al ayuntamiento que liderara esta cuestión, en este sentido ha ido nuestra enmienda, para que se sienten todas las administraciones liderados por el Partido Popular del Ayuntamiento de Almuñécar, y que, o, perdón, por el equipo del gobierno del Ayuntamiento de Almuñécar, y que le pida a todas las administraciones cuál es su competencia en la materia, pero nunca, señor Ferreira, dentro del marco de la Ley de Gestión de las Emergencias de Andalucía, porque hay informes técnicos...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Manzano, vaya concluyendo.

La señora MANZANO PÉREZ

—... que dicen que lo sucedido en Almuñécar no se ajusta a esa ley. Y, por lo tanto, no le pida al Consejo de Gobierno que vayamos en contra de nuestra propia ley porque no lo vamos a hacer. Y, por eso, están engañando a las familias, porque aunque esta PNL salga aprobada, el Consejo de Gobierno no podrá actuar.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Manzano, ha hablado usted de una enmienda, pero...

La señora MANZANO PÉREZ

—Era *in voce*, y el Partido Popular no me la acepta.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, se han hecho dos enmiendas in voce: una de Ciudadanos y otra de Podemos, ¿se admiten por parte de esta comisión? ¿Sí?, ¿no?, ¿a trámite? Me refiero a trámite, no a la Mesa, ahora ya le corresponderá pronunciarse al Partido Popular.

No hay ningún obstáculo para la admisión a trámite, ¿no?

Pues, tiene la palabra el señor Ferreira por un tiempo de cinco minutos, y recordarle que se pronuncie sobre la admisión, o no, de las enmiendas.

El señor FERREIRA SILES

—Muchas gracias.

Voy a empezar por el final, por la última interviniente. La señora Manzano yo creo que ha venido a embarrar el debate en un tema en el que, con independencia de las diferencias que podamos tener, coincidimos todos, estoy seguro, en lo sustancial. Primero, en la necesidad de ayudar a los perjudicados y en la voluntad de ir todos a una, intentando, todos los que estamos aquí y todas las administraciones, a resolver una situación muy dura.

Hablar de que nuestra actitud, o no sé si se refiere directamente a la mía, es poco ética, que estoy engañando a los perjudicados, poniendo en mi boca cosas que no he dicho. Estamos aquí todos, y habrán visto que ha puesto en mí cosas que no he comentado. En fin, no tiene calificativo y no lo voy a hacer, sobre todo por respeto a las personas y a las familias que están en una situación tan dramática como la que están, y que lo último que quieren es que nos dediquemos a pelearnos entre nosotros y no intentar solucionar o intentar ayudar y dar solución a sus problemas.

El Ayuntamiento de Almuñécar y su alcaldesa lo que han hecho, desde el minuto uno en que tomó posesión de la alcaldía, es ponerse del lado de los afectados, ayudarles, darles afecto, darles apoyo, darles ayuda y, en la medida de las posibilidades municipales, atenderlos, que es lo mismo, exactamente lo mismo, que está haciendo el Grupo Parlamentario Popular en este momento.

Todas las irregularidades administrativas, urbanísticas, del tipo que sean, se gestaron, se produjeron en un momento en que no gobernaba el PP, sino que gobernaban otros partidos. Por lo tanto, difícilmente se puede hacer responsable de todo aquello a este grupo. Es el afán de culpar siempre al Partido Popular de todo, hasta de lo que no tiene ni remotamente responsabilidad alguna.

Los compradores de la vivienda son compradores de buena fe, que están pagando sus hipotecas, que tienen un proyecto de vida, una ilusión, un lugar en el mundo donde vivir bien, decorosamente, adecuadamente con sus familias, y se encuentran un problema que cualquiera de nosotros no tiene que hacer un gran esfuerzo para imaginar lo que están pasando, ¿no?

Por lo tanto, yo creo que la misión de cualquier Administración, de todas las administraciones, por encima de cualquier otra consideración, es ayudar a los administrados en situaciones de extrema y extraordinaria gravedad como es esta. Y ojalá que no vaya a mayores y que no tengamos ahí una desgracia en la que, por ausencia de asunción de responsabilidades, tengamos que reprocharle a alguien su inacción.

La Junta de Andalucía debe intervenir en la reparación de la urbanización Cármenes del Mar. Esa necesidad se deriva de muchas y múltiples razones, al margen de lo que diga un informe jurídico concreto, que no es más que la opinión de quien lo redacta y no otra cosa. La aprobación del Plan General Cerro Gordo fue competencia de la Junta de Andalucía, la aprobación definitiva del Plan Parcial y su modificación posterior lo fue del ayuntamiento, en función de las competencias delegadas por la Junta, fue informada por la Consejería de Obras Públicas y Transportes en el año 1998. Es verdad que se procedió a incrementar la edificabilidad de la construcción a través del estudio detalle en un procedimiento absolutamente irregular y absolutamente incorrecto, pero la Junta consintió la emisión de los certificados final de obra y la venta de las viviendas sin que estuvieran recepcionadas.

En definitiva, hay muchas razones de toda índole, jurídica, política, social y humanitaria, para no abandonar a las familias afectadas a su suerte y asumir todas las competencias, todas las competencias, que no es otra cosa lo que se pide en la proposición no de ley.

En cuanto a las enmiendas, la del Grupo Parlamentario Podemos la aceptamos, al margen de la actuación que ya está teniendo el Ayuntamiento de Almuñécar de apoyo a los afectados. Creemos que mejora el texto y la completa, mejora y completa el texto de la proposición no de ley. Y, por lo tanto, no tenemos ningún inconveniente en que se incorpore como punto número 5 a la proposición.

Y de las dos que hace el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, entendemos que ambas dan garantías técnicas y jurídicas para que lo que se propone desde esta comisión, si así finalmente se resuelve, aprobando la proposición no de ley, vaya, como digo, con todas las garantías técnicas y jurídicas de que lo que se está haciendo es lo correcto. Por lo tanto, en el encabezamiento de la proposición no de ley, donde se dice: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a, tras la recepción» —el texto que no voy a leer para evitar que pueda..., pero es el que se contempla ahí— «la emisión de los informes técnicos y jurídicos pertinentes».

Y el punto número 4, la adenda incluida en la enmienda, esa sí registrada en su momento, que también se incluya.

Por lo tanto, creemos que las propuestas de los Grupos Parlamentarios Ciudadanos y de Podemos, en un tono que creo que es el correcto, de construir, de ayudar y de mejorar una propuesta traída con toda la buena fe del mundo, y no otra cosa, mejoran y completan la proposición no de ley presentada en su día por el Grupo Parlamentario Popular, y, por lo tanto, las aceptamos sin ninguna dificultad.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Todo el mundo tiene claro entonces cómo ha quedado la proposición no de ley, ¿no? ¿O alguien necesita que se la repita? No. Pues pasamos a la votación.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 9 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Queda aprobada... Lo repito porque es que tenía apagado esto: queda aprobada la proposición no de ley.

Y se levanta la sesión.

